



“Control Fiscal Técnico con Calidad Humana”

INFORME DE GESTIÓN

Periodo
2008 – 2011

IVÁN ALBERTO PALACIO GARCÍA
Contralor Municipal
2008-2011

PERSONAL DIRECTIVO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

IVÁN ALBERTO PALACIO GÁRCIA

Contralor Municipal

DIEGO LEÓN QUICENO CALDERÓN

Contralor Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros

MARÍA CARMENZA GARCIA RESTREPO

Contralora Auxiliar de Auditoría Fiscal

MARILUZ PALACIO QUINTERO

Contralora Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y
Administrativo Sancionatorio

CÉSAR BOLÍVAR URRUTIA GÓMEZ

Asesor

Área de Control Interno

CONTENIDO

	pág.
PRESENTACION	5
1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.....	6
1.1 MISIÓN.....	6
1.2 VISIÓN.....	6
1.3 SLOGAN.....	6
1.4 POLITICA DE CALIDAD	6
1.5 OPERACIÓN POR PROCESOS.....	7
1.6 PLAN ESTRATÉGICO	8
2. GESTIÓN MISIONAL.....	11
2.1 PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA	11
2.1.1 Quejas y Denuncias.....	12
2.1.2 Capacitación - Control Social	13
2.1.3 Conversatorios con la Comunidad.....	19
2.1.4 Foros Ambientales.....	21
2.1.5 Tertulias en Control Fiscal:	22
2.1.6 Audiencias Públicas.....	23
2.2 PROCESO AUDITORIA INTEGRAL.....	23
2.2.1 Plan General de Auditorias	23
2.2.2 Visitas Fiscales - Informes Especiales.....	33
2.2.3 Valor de Hallazgos.....	35
2.2.4 Planes de Mejoramiento	36
2.2.5 Seguimiento a Planes de Mejoramiento	40
2.2.6 ¡Error! Marcador no definido. Fenecimientos	41

2.3	PROCESO REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	42
2.4	CONTROL FISCAL MACRO	46
2.4.1	Informe del Estado de las Fianzas	47
2.4.2	Informe de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente ERNA	47
2.5	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA	47
2.6	CONTROL DE ADVERTENCIA	49
3.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	52
3.1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	52
3.1.1	Informe de Ejecución vigencia 2008-2011	52
3.1.2	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	53
3.1.3	Formación y Capacitación de los Funcionarios de la Contraloría Municipal de Itagüí.....	53
3.1.4	Bienestar Social para los Funcionarios de la Contraloría Municipal de Itagüí	60
3.1.5	Modelo Estándar de Control Interno- MECI y Sistema de Calidad	61
3.1.6	Certificado Responsabilidad Social	63
3.1.7	Proceso de Benchmarking.....	63
3.1.8	Alcance y Liderazgo a nivel Nacional	63
4.	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	65
4.1	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL VIGENCIA 2010	65
4.2	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL, VIGENCIA 2011	71
4.3	INDICADORES DE LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	90
4.3.1	COBERTURA ENTES VIGILADOS.....	90
4.3.2	PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS.....	92
4.3.3	COBERTURA POR INVERSIÓN.....	95
4.3.4	PARTICIPACIÓN DE CMI EN PRESUPUESTO Y PATRIMONIO.....	98
4.3.5	COBERTURA EN CONTRATACION.....	99
4.3.6	COBERTURA PRESUPUESTAL	102
4.3.7	ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	104
4.3.8	PARTICIPACIÓN Y COSTO DEL PROCESO AUDITOR.....	105

PRESENTACIÓN

Propender por el buen uso de los recursos públicos a fin de que sean destinados a la generación de bienestar social, tal como lo consagra nuestra Constitución Política, es la tarea que desarrollamos en la Contraloría Municipal de Itagüí en cumplimiento de las funciones que nos han sido encomendadas por mandato legal.

Para alcanzar este propósito desarrollamos cuatro líneas estratégicas como son: Fortalecimiento de la Misión Institucional, la Comunidad, Identificación Organizacional y Crecimiento Corporativo, éstos orientados a apoyar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población

El fortalecimiento de la Misión Institucional se fundamenta en la implementación de un nuevo modelo de Control Fiscal que permita una mejor y más profunda evaluación de la gestión y los resultados de los entes auditados.

El crecimiento Corporativo se orienta hacia: la consolidación del Modelo Estándar de Control Interno–MECI- y su articulación con el Sistema de Gestión de Calidad, certificado por el ICONTEC; la adopción e interiorización del Código de Ética y Buen Gobierno, que ha hecho público los compromisos institucionales y la manera de materializarlos; la promoción permanente de un talento humano comprometido con la eficiencia, eficacia y efectividad en el servidor público, entre otros pilares fundamentales, que se destacan en el contenido del presente informe de gestión correspondiente al periodo 2008-2011.

IVAN ALBERTO PALACIO GARCIA
Contralor Municipal

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1.1 MISIÓN

“Vigilar la Gestión Fiscal de la Administración Municipal de Itagüí y de los particulares que manejen recursos públicos, con la participación de la comunidad”.

1.2 VISIÓN

“Ser reconocidos, regional y nacionalmente, por nuestra efectiva y transparente gestión técnica en la vigilancia del patrimonio público de los Itagüiseños”.

1.3 SLOGAN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con el fin de definir su slogan para el periodo 2008-2011, realizó una convocatoria interna para que sus funcionarios formularan sus propuestas; y, por votación de la mayoría, se determinó que el slogan que proyectaría la imagen que se le quería dar a la entidad es: “Control Fiscal Técnico con Calidad Humana”

1.4 POLITICA DE CALIDAD

“Nos comprometemos a ejercer un **“Control Fiscal Técnico con Calidad Humana”**, basados en los principios de eficacia, eficiencia y transparencia, desarrollando productos conforme a los establecidos en los estándares de calidad, con la tecnología apropiada y funcionarios comprometidos en el mejoramiento continuo de la entidad.

Con el propósito de dar cumplimiento a la función misional de nuestra entidad, trabajaremos bajo los siguientes principios:

- Enfoque hacia el cliente
- Liderazgo
- Participación
- Enfoque basado en procesos
- Enfoque de sistema
- Mejora continua
- Relación con proveedores
- Enfoque basado en hechos para la toma de decisiones
- Trabajo en equipo

- Transparencia
- Sostenibilidad

1.5 OPERACIÓN POR PROCESOS

Enfocada estratégicamente hacia el logro de objetivos y metas institucionales, la Contraloría Municipal de Itagüí desarrolla sus actividades mediante un Sistema de Operación por Procesos que le permite integrar, de manera sistémica, cada una de las acciones que adelantan sus servidores públicos.

El Mapa está conformado de la siguiente manera:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

- Proceso: Desarrollo Corporativo
- Proceso: Elaboración de Instrumentos de Planeación
- Proceso: Diseño y aplicación de parámetros de Control y Medición
- Proceso: Asesoría Jurídica

PROCESOS MISIONALES

- Proceso: Auditoría Integral
- Proceso: Revisión y Análisis de la Rendición de Cuenta
- Proceso: Responsabilidad Fiscal
- Proceso: Administrativo Sancionatorio
- Proceso: Jurisdicción Coactiva
- Proceso: Participación Ciudadana

PROCESOS DE APOYO

- Proceso: Gestión Integral del Talento Humano
- Proceso: Administración presupuestal
- Proceso: Ejecución Contable
- Proceso: Gestión de Bienes y Servicios
- Proceso: Administración de Bienes
- Proceso: Gestión Documental y Comunicación Pública

Los Procesos, se detalla en el presente informe de gestión, con base en el cumplimiento del Plan estratégico Institucional 2008-2011.

1.6 PLAN ESTRATÉGICO

El Contralor Municipal de Itagüí dando cumplimiento a los superiores mandatos constitucionales, concretó sus propuestas, presentadas ante los Honorables Concejales durante el acto de su posesión, a través de un proceso de construcción colectiva y concertada del Plan Estratégico, en el cual se consignaron los objetivos de desarrollo y bienestar, las estrategias y programas que a la postre impulsaron las metas propuestas para su administración durante el periodo 2008 – 2011 y que a las puertas de terminar dicho periodo, el nivel de cumplimiento de dicho Plan, es satisfactorio, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%, tal como se muestra en cuadro adjunto

Cuadro No.01

EVALUACIÓN - PLAN ESTRATEGICO PERIODO 2008 - 2011					
OBJETIVO ESTRATEGICO.	PROGRAMA	PROYECTO	CUMPL. PROYECTO 2008-2011 %	CUMPL. PROGRAMA 2008-2011 %	CUMPL. OBJETIVO ESTRATEGICO 2008-2011 %
OE No. 1 " FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL	P No. 1 " NUEVO MODELO DE CONTROL FISCAL	PY No. 1 "SOCIALIZAR, SENSIBILIZAR, CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN MODELO DE CONTROL FISCAL QUE PERMITA UNA MEJOR Y MÁS PROFUNDA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS DE LOS ENTES AUDITADOS."	100,0	100,0	100
	P No. 2 " APOYO TECNICO AL TRABAJO DE FISCALIZACIÓN	P No. 2 "CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES"	100,0	100	
		PY No. 3 "FOMENTAR REDES	100,0		

		CIUDADANAS E INSTITUCIONES DE CONTROL SOCIAL"			
	P No. 3 " COBERTURA TOTAL DE LOS ENTES AUDITADOS"	PY No. 4 " PLAN GENERAL DE AUDITORIAS"	100	100	
		PY No. 5 " CONTROL DE ADVERTENCIA"	100,00		
		PY No. 6 " PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA"	100,0		
OE No. 2 " VINCULAR A LOS CIUDADANOS EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL	P No. 4 " FORTALECIMIE NTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"	PY. No. 7 AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL SOCIAL Y FISCAL A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	100,0	100	100
		PY. No. 8 REFUERZO DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	100		
		PY. No. 9 CONSOLIDACIÓN Y AUMENTO DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS.	100,0		
O E. No. 3 DILIGENCIAR EL IMPACTO DE LA MISIÓN FISCALIZADO RA ANTE LOS	P No. 5 CONTACTO PERMANETE CON LOS CLIENTES EXTERNOS	PY. No. 10 MEDIR EL IMPACTO DEL CONTROL FISCAL.	100,0	100,0	100,0

ITAGUISEÑOS.					
OE No. 4 CRECIMIENTO TECNOLÓGICO EN APLICACIÓN Y USO.	P No. 6 MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	PY. No. 11 COMPETENCIA LABORAL	100,0	100,0	100,0
		PY. No. 12 AMBIENTE DE TRABAJO	100,0		
		PY. No. 13 PLAN DE CAPACITACIÓN	100,0		
	P. No. 7 ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA TECNOLÓGICA	PY. No. 14 RENOVACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS (HARDWARE, SOFTWARE Y DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES) Y DE LA INFORMACIÓN	100,0	100,0	
	P. No. 8 COMBINACION DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN	PY. No. 15 MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN ISO 9000 VERSIÓN 2000 Y NTC GP 1000:2004 Y DEL MECI	100,0	100,0	
		PY. No. 16 CONTROL ADMINISTRATIVO MEDIANTE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.	100,0		

P. No. 9 PLANEACIÓN Y EVALUACION DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PY. No. 17 FORMULACIÓN Y ADAPTACIÓN PERMANENTE DEL PLAN ESTRATÉGICO, DE LOS PLANES GENERALES DE AUDITORÍA Y PLANES DE ACCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ PARA EL CUATRIENIO 2008- 2011.	100,0	100,0	
CUMPLIMIENTO A DICIEMBRE DE 2011				100%

2. GESTIÓN MISIONAL

La Gestión Misional de la Contraloría Municipal de Itagüí se desarrolló a través del Proceso Misional, que comprende: los Procesos de Participación Ciudadana, Auditoría Integral, Revisión y Análisis de la Rendición de la cuenta, Responsabilidad Fiscal, Administrativo Sancionatorio y Jurisdicción Coactiva.

2.1 PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA

A través de este proceso, la Contraloría Municipal de Itagüí promovió y facilitó la participación y el acercamiento de la comunidad a las actuaciones de la entidad, atendiendo y dando trámite oportuno durante el periodo 2008-2011 a 753 denuncias, peticiones y quejas de la comunidad 86 de las cuales fueron remitidas al Proceso de Auditoría Integral para ser abordadas dentro del proceso auditor proyectado en el Plan General de Auditorías de la Entidad.

Dicho proceso da alcance al Programa No. 4 “Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana”, contemplado en el Plan Estratégico Institucional 2008-2011 de la Contraloría Municipal de Itagüí.

2.1.1 Quejas y Denuncias

En el cuadro siguiente se muestra la manera como se resolvieron las 753 quejas recepcionadas en el Proceso de Participación Ciudadana en periodo 2008-2011.

Cuadro N° 02

ACTUACIÓN	2008	2009	2010	2011	TOTAL	PORCENTAJE (%)
Traslado a otras entidades	69	90	82	395	636	83.02
Respuesta Directa	3	7	7	17	34	4.43
Proceso Auditor	12	9	30	39	90	11.70
Responsabilidad. Fiscal	0	0	0	0	0	0.00
Archivo por improcedente	2	1	2	1	6	0.80
TOTAL	86	107	121	452	766	100

Nota: los datos de la vigencia 2011, incluyen hasta 23 de diciembre de 2011.

En la tabla siguiente se evidencian las conductas y entidades más denunciadas por los ciudadanos durante el periodo 2008-2011 ante este Órgano de control fiscal.

Cuadro N° 03

Relación de conductas y entidades más denunciadas por los ciudadanos durante el periodo de 2008-2011	
VIGENCIA - 2008	
Conducta	Entidad afectada
<ul style="list-style-type: none"> Falta de Adecuación Placa deportiva 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria de Obras Publicas
<ul style="list-style-type: none"> Presuntas irregularidades en facturación de Predial 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria de Hacienda
<ul style="list-style-type: none"> Presuntas irregularidades en el cobro de recolección de escombros y prestación del servicio de Aseo. Presuntas irregularidades en la prestación del servicio de Aseo. 	<ul style="list-style-type: none"> SERVIASEO S.A. ESP
<ul style="list-style-type: none"> Presuntas irregularidades en Instituciones educativas. Investigación a docentes 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria de Educación
<ul style="list-style-type: none"> Falencia en la construcción en Institución educativa Visita Geológica debido a deslizamiento Abandono y mala utilización de parque arqueológico el POMAR Deterioro Pavimento 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria de Obras Públicas

Conducta	Entidad afectada
<ul style="list-style-type: none"> • Apropiación indebida de dineros del Estado • Irregularidades elección nueva JAC Santa María 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Participación y Bienestar social
<ul style="list-style-type: none"> • Presuntas irregularidades funcionario de la Administración Municipal. • Deficiente atención en taquilla de tesorería • Presuntas irregularidades de docente 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Servicios administrativos
<ul style="list-style-type: none"> • Presuntas irregularidades Empresa COSOL 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria General
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria Ambiental
<ul style="list-style-type: none"> • Presuntas Irregularidades respecto al espacio público • Presuntas irregularidades Cancha del Barrio San Pió. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Gobierno
VIGENCIA - 2009	
Conducta	Entidad afectada
Presuntas irregularidades en el Espacio Público	Secretaría de Gobierno
Información respecto a Obras Públicas y Placas Polideportivas	Secretaría de Obras Públicas
Problemática de basura	Subsecretaría del medio ambiente
Problemas de accidentalidad por construcción de resaltos	Secretaria de Tránsito y Transporte
Solicitud de información Juntas de Acción comunal	Secretaria de Participación y Bienestar Social
Presuntas irregularidades en la facturación del impuesto predial	Secretaría de Hacienda
Solicitud de información fiesta de los jubilados	Secretaria de Servicios Administrativos
Solicitud de información contratación	Secretaría General
Continuación Jornada nocturna en Instituciones educativas	Secretaría de Educación y Cultura
Información vivienda de interés social	Secretaría área de Gestión Urbana
Presunta irregularidad de funcionario público	Personería
Información Parque automotor	Alcalde
Consulta sobre permiso de construcción	Dirección de Planeación
Presunta irregularidad en la recolección de basuras	Serviaseo S.A ESP
VIGENCIA - 2010	
Conducta	Entidad afectada
Solicitud arreglos placas polideportivas, vías.	Secretaría de Obras Publicas
Presuntas irregularidades en la facturación del impuesto predial en la construcción de obras en el Municipio y en contratos celebrados en diferentes vigencias.	Secretaría de Hacienda
Solicitud señalización, problemática vial.	Secretaría de Tránsito y Transporte
Solicitud de información Juntas de Acción Comunal.	Secretaría de Participación y Bienestar
Problemática por seguridad en diferentes sectores del Municipio.	Secretaría de Gobierno
Presuntas irregularidades en el impuesto predial de Industria y Comercio.	Traslados a la Contraloría Auxiliar de Auditoría Fiscal

VIGENCIA - 2011	
Conducta	Entidad afectada
Presuntas irregularidades en la facturación del impuesto predial.	Secretaria de Hacienda
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud señalización y construcción de resaltos. • Solicitud restitución paradero de buses sector Urbanización Villas de San Antonio • Reporte de vehículos RUNT 	Secretaria de Transporte y Transito
Presuntas irregularidades en la recolección de basuras	Serviaseo
Solicitud de información Proyecto Metroplus.	Dirección de Planeación
<ul style="list-style-type: none"> • Problemática de inseguridad. • Permiso de funcionamiento para establecimientos públicos 	Secretaría de Gobierno
Solicitud de información funcionamiento Institución Educativa Orestes Sindice.	Secretaria de Educación
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud e información relacionada con construcción de la Institución Educativa María Josefa Escobar. • Solicitud de información relacionada con obra de construcción Institución Educativa Orestes Sindice • Inconformidad en obras realizadas en diferentes sectores del Municipio. 	Secretaria de Obras Públicas
<ul style="list-style-type: none"> • Inconformidad en la entrega de los proyectos mejoramiento de vivienda. • presunto incumplimiento de CORPOVIDA en la entrega de 120 viviendas de dicha urbanización 	Área de Gestión Urbana
<ul style="list-style-type: none"> • Presuntas irregularidades en la obra realizada en el Coliseo Ditaires. • Solicitud de información Corporación Deportiva de Itagüí. 	Secretaria de Recreación y Deportes
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del aire emitida por diferentes Empresas del Municipio. • Problemática depósitos de basuras 	Subsecretaría del Medio Ambiente
<ul style="list-style-type: none"> • Presuntas irregularidades en la decisión de declarar insubsistente a una persona que salió a concurso. • Presuntas irregularidades de ausentismo en la I.E Juan Echeverry Abad • Solicitud intervención quejas de tipo administrativas relacionadas con el Rector de la I.E Simón Bolívar. 	Secretaría de Servicios Administrativos
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud fumigación para el debido control de plagas. • Denuncia por desechos Hospitalarios que fueron dejados en el sector Yarumito 	Dirección Local de Salud
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de información proceso de adquisición de una propiedad en el centro de la comuna 2. • Derecho de Petición-Solicitud comunicar decisiones relacionadas con los adultos mayores 	Secretaria de Participación y Bienestar Social

2.1.2 Capacitación - Control Social

La Contraloría Municipal de Itagüí, promovió el Control Social mediante la capacitación a la comunidad organizada en veedurías y Juntas de Acción Comunal, Líderes sociales, Estudiantes, etc., del Municipio de Itagüí.

Cuadro N° 04

VIGENCIA – 2008			
PROCESO DE CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A:	FECHA DE REALIZACIÓN	No. PARTICIPANTES
Planes de Desarrollo Municipal	líderes y veedores	19 de noviembre	71 asistentes
Rendición de cuenta a funcionarios públicos” Términos de presentación y contenido de la Rendición de Cuenta”.	Servidores públicos entre rectores y funcionarios públicos de la Secretaría de Educación	12 de febrero	38 servidores Públicos
Diplomado en Gestión Pública	veedores y líderes	abril 16 a julio 2	50 veedores y líderes
Diplomado en Gestión Pública	Líderes de las Juntas de Acción Comunal.	28 de julio al 11 de diciembre	52 asistentes
Proyecto Metroplus.	servidores públicos de la Contraloría Municipal de Itagüí y la Administración Municipal y funcionarios proyecto Metroplus	8 y 9 de abril	24 asistentes
Capacitación en la Ley 850 de 2003.	veedores	12 de mayo	10 personas
Ley 850 de 2003	miembros Juntas de Acción Comunal	9 de julio	62 asistentes
Ley 850 de 2003	Junta de Acción Comunal barrio las Acacias	26 de julio	10 personas
Ley 850 de 2003	Estudiantes Institución Educativa María Jesús Mejía, grados 9,10 y 11.	3 de octubre	42 estudiantes
TOTAL			359

VIGENCIA – 2009			
PROCESO DE CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A:	FECHA DE REALIZACIÓN	No. PARTICIPANTES
Seminario en gestión pública	Veedores y Lideres	27 de mayo al 12 de agosto de 2009	40
Plan de Ordenamiento Territorial.	Veedores y Lideres	12 de agosto de 2009	38
Proyecto Metroplus	Veedores y Lideres	13 y 26 de junio de 2009	55
Comparendo Ambiental, residuos sólidos	Veedores y Lideres	4, 11,18 y 25 de noviembre	20
Desplazados	Veedores y Lideres	16 de octubre de 2009	10
SISBEN	Veedores y Lideres	24 de septiembre de 2009	5
Ley 850 de 2003	Juntas de acción veedores, líderes y comunidad	Vigencia 2009	182
Audiencia Lectura pública SISBEN	Comunidad Sector El Palmar	junio 30 y agosto 26 de 2009	75
Foros Ambientales	Veedores, lideres, grupos ecológicos, funcionarios.	24 de abril, 4 de septiembre y 20 de noviembre de 2009.	350
Seminario en gestión pública	Concejales y funcionarios del concejo	16 de junio a 29 de septiembre de 2009	23
TOTAL			798
VIGENCIA 2010			
PROCESO DE CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A:	FECHA DE REALIZACIÓN	No. PARTICIPANTES
Página web	veedores	2 de marzo	47 veedores
Liderazgo	veedores	14 de abril	49 veedores
Auditorías Articuladas	veedores	21 de abril	23 veedores
Ley de Garantías	veedores	9 de junio	44 veedores y líderes
Ley 850 de 2003	veedores	23 de junio	25 veedores y líderes
Rendición de Cuentas	veedores	12 de octubre.	26 veedores y líderes
Rendición de Cuentas	veedores	3 de noviembre	42 veedores y líderes

PROCESO DE CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A:	FECHA DE REALIZACIÓN	No. PARTICIPANTES
Pedagogía Institucional. Institución Educativa María Jesús Mejía	Estudiantes grado 9,10 y 11	18 de mayo	187 estudiantes
Institución Educativa Esteban Ochoa	Estudiantes grado 9,10 y 11	31 de mayo	142 estudiantes
Diplomado "Control fiscal participativo para la acción comunal"	Miembros de Juntas de Acción Comunal y líderes.	23 de febrero al julio de 2010	24 miembros de Juntas de Acción Comunal
Pedagogía Institucional. Institución Educativa San José	Estudiantes grado 9,10 y 11	9 de junio	291 estudiantes
Pedagogía Institucional. Institución Educativa Ciudad Itagüí	Estudiantes grado 9,10 y 11	10 de mayo	283 estudiantes
Pedagogía Institucional. Institución Educativa Avelino Saldarriaga	Estudiantes grado 9.10 y 11	7 de mayo	199 estudiantes
Capacitación Ley 850 de 2003	Miembros de Juntas de Acción Comunal las Margaritas	28 de abril	9 líderes
Capacitación ley 850 de 2003	Veeduría Espacio público	3 de mayo	6 líderes
Contratación Estatal	veedores	10 de agosto	48 veedores
Capacitación ley 850 de 2003	Junta de Acción Comunal San Isidro	5 de mayo	6 asistentes
Capacitación ley 850 de 2003	Construcción obra Zanjón Santa Catalina	12 de abril	47 líderes y comunidad
Capacitación ley 850 de 2003	▪ Líderes y comunidad en general	3 de septiembre	26 personas
TOTAL			1.524
VIGENCIA - 2011			
PROCESO DE CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A:	FECHA DE REALIZACIÓN	No. PARTICIPANTES
Diplomado en Gestión Pública	Servidores Públicos	25 de julio a 20 de octubre	50 Servidores públicos
Proyecto Metroplus	Veedores	8 de febrero	22 veedores
Comparendo Ambiental	Veedores	22 de febrero	50 veedores
Control social a la Gestión Pública	Servidores Públicos - rectores	23 de febrero	23 servidores

PROCESO DE CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A:	FECHA DE REALIZACIÓN	No. PARTICIPANTES
Auditorias Articuladas relacionadas con el Sistema General de Particiones para el sector salud y educación	Veedores	2 de marzo	14 veedores
Actualización Catastral	Veedores	2 de abril	63 Veedores
Proyecto Mejoramiento de vivienda	Comunidad	17 de mayo	5 personas
Manejo de Calderas	Comunidad	2 de junio	70 personas
Avances Proyecto Metroplus	Veedores	2 de junio	57 personas
Contratación Estatal	Veedores	19 de junio	21 personas
Pedagogía Constitucional y Control Fiscal	Estudiantes grado 9,10 y 11 de las Institución Educativa Pedro Estrada	Septiembre 20 21 y 22 de 2011	257 estudiantes
Pedagogía Constitucional y Control Fiscal	Estudiantes grado 9,10 y 11 de las Institución Educativa Marceliana Saldarriaga	13 y 14 de septiembre de 2011	255 estudiantes
Pedagogía Constitucional y Control Fiscal	Estudiantes grado 9,10 y 11 de las Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento	4 y 5 de octubre de 2011	159 estudiantes
Pedagogía Constitucional y Control Fiscal	Estudiantes grado 9,10 y 11 de las Institución Educativa Enrique Vélez Escobar	28 y 29 de septiembre/2011	340 estudiantes
Pedagogía Constitucional y Control Fiscal	Estudiantes grado 9,10 y 11 de las Institución Educativa Simón Bolívar	19, 25 y 26 de octubre de 2011	235 estudiantes
Capacitación Ley 850 de 2003.	Veedores	Marzo – junio /2011	28 Veedores

PROCESO DE CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A:	FECHA DE REALIZACIÓN	No. PARTICIPANTES
Capacitación Ley 850 de 2003.	Miembros Junta de Acción Comunal	30 de mayo de 2011	25 lideres
Pedagogía constitucional y Ley 850 de 2003	Estudiante, IE Simón Bolívar	Octubre	63
Ética del Veedor	Veedores		35
TOTAL			1772

PERIODO	No. PARTICIPANTES
2008 - 2011	4.453

❖ ACTIVIDADES DE DELIBERACIÓN

2.1.3 Conversatorios con la Comunidad

Como propósito fundamental consagrado por la Constitución Política, es la de fortalecer los procesos de Participación Ciudadana adelantando seminarios y capacitaciones que forme e informe a la ciudadanía, de tal manera que se promocióne el liderazgo y la participación ciudadana. Por ello la Contraloría en atención al Programa “Fortalecimiento de los Mecanismos de Participación Ciudadana”, incluido en su Plan Estratégico, realizó Conversatorios en Control Fiscal, en Instituciones Educativas, comercio y Veedurías Ciudadanas del municipio de Itagüí. Los conversatorios fueron los siguientes:

Cuadro N° 05

VIGENCIA - 2008		
CONVERSATORIO	DIRIGIDO A	No. ASISTENTES
Conversatorio en Universidad IDEAS	Universitarios	122
Conversatorio en Universidad Tecnológico de Antioquía	Universitarios	207
Conversatorio en Instituciones Educativas	Grados: 9,10 Y 11	1033
TOTAL		1362

VIGENCIA - 2009		
CONVERSATORIO	DIRIGIDO A	No. ASISTENTES
Conversatorio en Instituciones Ed.	Grados: 9,10 Y 11	2354
Conversatorio en Instituciones Edu.	Personeros estudiantiles	15
Conversatorio con el Comercio	Comerciantes	17
Conversatorio con Veedurías	Veedores	16
TOTAL		2392
VIGENCIA - 2010		
CONVERSATORIO	DIRIGIDO A	No. ASISTENTES
Conversatorio Institución Educativa Diego Echavarría Misas	Estudiantes grado 9,10 y 11	122
Conversatorio Institución Educativa Juan Nepomuceno Cadavid	Estudiantes grado 9,10 y 11	96
Conversatorio Ambiental Fiscal	Líderes, veedores, estudiantes, entre otros	87
Conversatorio Junta de Acción Comunal Asturias	Miembros Juntas de Acción Comunal	7
Conversatorio Junta de Acción San Juan Bautista	Miembros Juntas de Acción Comunal	5
Conversatorio personeros estudiantil.	Personeros estudiantiles	10
Conversatorio lideres Medellín	Líderes	29
Conversatorio Ambiental Informe de los recursos naturales.	Veedores y Lideres	16
Conversatorio con veedores	Veedores	31
Conversatorio fiscal veedurías	Veedores	56
Conversatorio Transparencia y Rendición Pública de cuentas	Veedores	36
TOTAL		495
VIGENCIA - 2011		
CONVERSATORIO	DIRIGIDO A	No. ASISTENTES
Conversatorio en Control Social a la Gestión Pública	Veedores	63 Veedores
Conversatorio en Control Social a la Gestión Pública	Comunidad en General	163 personas

Conversatorio en Transparencia	Contralores y personeros estudiantiles de Instituciones Educativas del Municipio de Itagüí.	18 estudiantes
TOTAL		244 personas

PERIODO	No. ASISTENTES
2008 - 2011	4.493

2.1.4 Foros Ambientales

Con el propósito de fortalecer el tema sobre el medio ambiente y las repercusiones que este tiene sobre la vida, se programaron los siguientes foros:

CUADRO N° 6

VIGENCIA - 2008		
TEMA	DIRIGIDO A	No. ASISTENTES
Informe ambiental de los recursos naturales ERNA	Líderes, grupos ecológicos, funcionarios, entre otros.	138 asistentes.
TOTAL		138
VIGENCIA - 2009		
TEMA	DIRIGIDO A	No. ASISTENTES
"Impacto ambiental del transporte masivo en la pretronal del sur", el 24 de abril de 2009.	Veedores, lideres, grupos ecológicos, funcionarios.	196
Foro ambiental de cara a la producción más limpia" el 4 de septiembre de 2009	Veedores, lideres, grupos ecológicos, funcionarios	81
Día Iberoamericano del agua, 20 de noviembre de 2009.	Veedores, lideres, grupos ecológicos, funcionarios	75
TOTAL		352
VIGENCIA - 2010		
TEMA	DIRIGIDO A	No. ASISTENTES
Día Mundial del medio ambiente- Mantenimiento de Calderas y buen manejo de combustibles, Fecha: 1 de junio de 2010, Lugar: Auditorio Juan Carlos Escobar	Supervisores, jefes de mantenimiento, operarios de calderas de las diferentes empresas establecidas en el Municipio de Itagüí	42

De cara con la producción más limpia, Fecha: 2 de junio de 2010.Lugar: Auditorio Juan Carlos Escobar	Representantes Legales, Gerentes, Ingenieros Ambientales, Salud Ocupacional.	56
Gestión Pública Ambiental en el Municipio de Itagüí, Planta de Tratamiento y Aguas residuales San Fernando, Fecha: 23 de septiembre de 2010	Veedores y líderes ambientales	34
TOTAL		132

VIGENCIA - 2011		
TEMA	DIRIGIDO A	No. ASISTENTES
Control Fiscal Ambiental	Veedores, líderes y Comunidad en general	50 personas
TOTAL		50

PERIODO	No. ASISTENTES
2008 - 2011	672

2.1.5 Tertulias en Control Fiscal

La Contraloría congregó personas interesadas en debatir, informarse y compartir temas de interés social concernientes al municipio de Itagüí. Dichos temas están relacionados con denuncias interpuestas por la ciudadanía, como:

CUADRO N° 7

VIGENCIA	TERTULIA
2008	No se realizaron
2009	No se realizaron
2010	<ul style="list-style-type: none"> • Tertulia de Control Fiscal Placa Polideportiva El Tablazo • Tertulia de Control Fiscal Separador vial de Santa María • Tertulia de Control Fiscal Muro Triana • Tertulia Cobertura Zanjón Santa Catalina • Tertulia Proyectos Mejoramiento de vivienda
2011	<ul style="list-style-type: none"> • Tertulia de Control Fiscal Placa Polideportiva el Progreso. • Tertulia de Control Fiscal Quebrada la Muñoz. • Tertulia en Control Fiscal Muro de Contención Triana. • Tertulia en Control Fiscal Mejoramiento de Vivienda

2.1.6 Audiencias Públicas

CUADRO N° 8

VIGENCIA	AUDIENCIA PÚBLICA
2008	<ul style="list-style-type: none">• Audiencia Pública “Lectura pública SISBEN”.
2009	<ul style="list-style-type: none">• Se realizó audiencia pública del SISBEN, en el sector "El Palmar"
2010	<ul style="list-style-type: none">• Audiencia pública “ Lectura pública al régimen subsidiado de salud, en el sector Villa Lía”• Audiencia Pública “Rendición de cuentas a la Comunidad” 2010.• Presentación de los ejercicios de control fiscal rendidos por los veedores. <p>Otra actividad de deliberación: Día Municipal de la Transparencia, realizado el 9 de septiembre de 2010.</p>
2011	<ul style="list-style-type: none">• Audiencia Pública “ Lectura Pública SISBEN” sector ARTEX• Presentación de los ejercicios de control fiscal rendidos por los veedores• Audiencia Informe de Gestión de la Contraloría

2.2 PROCESO AUDITORIA INTEGRAL

2.2.1 Plan General de Auditorias

Se formuló los respectivos Planes Generales de Auditorias para cada una de las vigencias correspondientes al periodo 2008-2011.

❖ Vigencia 2008

El Plan General de Auditorias se aprobó mediante Resolución 03 del 31 de diciembre de 2007. Durante la vigencia 2008 la Contraloría Municipal de Itagüí ejecutó 37 Auditorias Especiales de un total de 25 programadas para dicha vigencia (Plan Estratégico corporativo), lo que representó un nivel de cumplimiento del 148% y un nivel de cobertura del 100% de los Sujetos Pasivos de Control.

Las Auditorías realizadas durante la vigencia 2008, son las siguientes:

CUADRO N° 9

N° Auditoria	AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL
1	Auditoria especial al sistema de control interno del Concejo	Concejo
2	Auditoria especial al sistema de control interno de la Administración Municipal	Administración Municipal
3	Auditoria especial al sistema de control interno de la Personería	Personería
4	Especial a los estados contables del Municipio de Itagüí, vigencia fiscal 2007	Administración Municipal
5	Auditoría a la ejecución de la contratación relacionada con los recursos invertidos en la conservación preservación y recuperación del medio ambiente vigencia 2007.	Administración Municipal
6	Auditoria especial al sistema de control interno de la ESE	ESE
7	Auditoria a la Gestión Ambiental de la Administración Municipal Vigencia fiscal 2007	Administración Municipal
8	Auditoria Especial a la contratación de obra pública de la administración	Administración Municipal
9	Auditoría a la planta de cargos y contratos de prestación de servicios, vigencia 2006 - 2007, de la ESE.	ESE
10	Auditoria al funcionamiento de las cajas menores, vigencia 2008, de la Administración Municipal	Administración Municipal
11	Auditoria Especial al Proceso de selección del programa de vivienda	Administración Municipal
12	Auditoria Especial a la contratación de la ESE	
13	Auditoria Especial a la contratación diferente de obra Pública de la Administración	Administración Municipal
14	Auditoria a la Gestión Ambiental de la ESE	ESE
15	Auditoria Especial a la contratación de la Concejo	Concejo
16	Auditoria Especial a la contratación del Personería	Personería
17	Auditoria a Sistema general de participaciones	Administración Municipal

Nº Auditoria	AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL
18	Auditoria Contratación y proceso de selección beneficiarios SISBEN	Administración Municipal
19	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución Educativa Diego Echavarría Misas	Institución Educativa Diego Echavarría Misas
20	Auditoria Contrato 170 A. O. J. /2007 Denuncia 059/08	Administración Municipal
21	Auditoria IMVIR en liquidación	IMVIR en liquidación
22	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución Educativa Concejo Municipal	Institución Educativa Concejo Municipal
23	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución Educativa Oreste Síndice	Institución Educativa Oreste Síndice
24	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución Educativa Enrique Vélez Escobar	Institución Educativa Enrique Vélez Escobar
25	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución Educativa Avelino Saldarriaga	Institución Educativa Avelino Saldarriaga
26	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución Educativa María Jesús Mejía	Institución Educativa María Jesús Mejía
27	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución Educativa Ciudad Itagüí	Institución Educativa Ciudad Itagüí
28	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución Educativa San José	Institución Educativa San José
29	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución Educativa Simón Bolívar	Institución Educativa Simón Bolívar
30	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución Educativa Marceliana Saldarriaga	Institución Educativa Marceliana Saldarriaga
31	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución Educativa Pedro Estrada	Institución Educativa Pedro Estrada
32	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución Educativa Juan Echeverri Abad	Institución Educativa Juan Echeverri Abad
33	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución Educativa Los Gómez	Institución Educativa Los Gómez
34	Auditoria Fondos de Servicios Educativos Institución	Institución Educativa María

Nº Auditoria	AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL
	Educativa María Josefa Escobar	Josefa Escobar
35	Auditoria Régimen Subsidiado ARS	Administración Municipal
36	Auditoria Seguimiento al Contrato de concesión Tránsito (SETI)	Administración Municipal
37	Auditoria Gestión Ambiental SERVIASEO	SERVIASEO
38	auditoría a la concesión SETI vigencia 2007-2008, secretaria de transporte y transito	Administración Municipal

❖ Vigencia 2009

El Plan General de Auditorias se aprobó mediante Resolución No. 224 de 23 de diciembre de 2008. Modificado: Mediante Res No. 045 de 17 de marzo de 2009; 062 de 24 de abril de 2009, 074 del 26 de mayo, 120 del 10 de septiembre y 136 del 16 de octubre de 2009. Durante la vigencia 2009 la Contraloría Municipal de Itagüí ejecutó 33 Auditorias Especiales de un total de 25 programadas (Plan estratégico corporativo) para dicha vigencia, lo que representó un nivel de cumplimiento del 132% y un nivel de cobertura del 100% de los Sujetos Pasivos de Control.

Las Auditorías realizadas durante la vigencia 2009, son las siguientes:

CUADRO N° 10

Nº Auditoria	AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL
1	Auditoría Especial a la contratación de compra de vehículos	Admón. Municipal
2	Auditoría Especial al Sistema de Control Interno de la Administración Municipal	Admón. Municipal
3	Auditoria Especial a la defensa judicial del municipio como demandante y como demandado.	Admón. Municipal
4	Auditoría Especial a la I. E. Carlos Enrique Cortes, vigencia fiscal 2008	I. E. Carlos E. Cortes
5	Auditoria Especial a la I. E. Antonio José de Sucre, vigencia fiscal 2008	I. E. Antonio J. de Sucre
6	Auditoria Especial a la I. E. Esteban Ochoa, vigencia fiscal 2008	I. E. Esteban Ochoa
7	Auditoria Especial a la I. E. John F. Kennedy, vigencia fiscal 2008	I. E. John F. Kennedy
8	Auditoria Especial a los Restaurantes Escolares, vigencia 2008	Admón. Municipal - D.L.S.
9	Estados Contables y Financieros del Municipio de Itagüí, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal

Nº Auditoria	AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL
10	Estados Contables y Financieros de la E.S.E. Hospital del Sur, vigencia fiscal 2008	E.S.E Hospital del Sur
11	auditoria especial a la gestión ambiental del municipio de Itagüí, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
12	Auditoria especial a la secretaria de participación y bienestar social, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
13	Auditoria Especial a la Dirección Local de Salud, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
14	Auditoria Especial a la Secretaria de Obras Públicas, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
15	Auditoria Especial a la Contratación de Obra Pública, vigencia diciembre 2008 a 31 de marzo de 2009.	Admón. Municipal
16	Participación accionaria del municipio de Itagüí en SERVIASEO, vigencia fiscal 2008	SERVIASEO
17	Auditoria Especial a la Oficina de Gestión del Tesoro, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
18	Auditoria especial a la secretaria de deportes y recreación, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
19	Auditoria Especial a los Recursos Hídricos del Municipio de Itagüí, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
20	Auditoria Especial a la Secretaria de Transporte y Tránsito, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
21	Auditoria especial a la Secretaría General del Municipio de Itagüí, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
22	Auditoria Especial a la Secretaría de Educación y Cultura, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
23	Auditoria especial al Departamento Administrativo de Planeación, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
24	Auditoria Especial a la Subsecretaria de Rentas, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
25	Auditoria especial a la secretaria de servicios administrativos y de personal, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
26	Auditoria Especial a la Institución Educativa Isolda Echavarría, vigencia fiscal 2008	I. E. Isolda Echavarría
27	Auditoría Regular al Concejo Municipal de Itagüí, vigencia fiscal 2008	Concejo Municipal
28	Auditoria Regular a la ESE. Hospital del Sur, vigencia fiscal 2008	ESE Hospital del Sur
29	Auditoría Especial a la Explotación de Canteras	Admón. Municipal
30	Auditoria Especial a la Secretaria de Gobierno, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal
31	Auditoría regular al Personería Municipal de Itagüí, vigencia fiscal 2008	Personería Municipal
32	Auditoría Regular a la Administración Municipal	Admón. Municipal

Nº Auditoria	AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL
33	Auditoria Especial a la Secretaria de Gestión Urbana, vigencia fiscal 2008	Admón. Municipal

❖ Vigencia 2010

El Plan General de Auditorias, fue aprobado mediante Resolución N° 191 de 2009 y modificado según Resolución N° 16 del 01-02-10, Resolución N° 53 del 15-04-10, Resolución N° 115 del 6-07-10 y Resolución N° 168 del 22-09-10. Para la vigencia 2010, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 168 de 22 de septiembre de 2010, se programaron 42 auditorías a los entes vigilados reflejándose una cobertura en la programación del 100%.

Las Auditorías realizadas durante la vigencia 2010, son las siguientes:

CUADRO N° 11

Nº Auditoria	AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL
1	Especial a la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento	I.E. Luis Carlos Galán S
2	Especial a la Institución Educativa El Rosario	I.E. El Rosario
3	Especial a la Institución Educativa Juan N. Cadavid	I.E. Juan N. Cadavid
4	Especial a la Institución Educativa Felipe de Restrepo	I.E. Felipe de Restrepo
5	Especial a la Institución Educativa Loma Linda	I.E. Loma Linda
6	Especial a la Contratación del mes de enero 2010	Admón. Mpal, Personería, Concejo y ESE Hospital del Sur
7	Especial a la Contratación de Vigencias Futuras, vigencia 2009	Admón. Municipal
8	Especial al Sistema de Control Interno	Administración Municipal
9	Especial Estados Contables del Municipio de Itagüí	Administración Municipal
10	Especial Estados Contables de la ESE Hospital del Sur	ESE
11	Especial Gestión Ambiental de la Administración Municipal	Administración Municipal
12	Especial Departamento Administrativo de Planeación-Metroplus	Administración Municipal
13	Especial Participación Accionaria en Serviaseo	Serviaseo

Nº Auditoria	AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL
14	Especial a la Institución Educativa María Josefa Escobar	I. E. María Josefa Escobar
15	Especial Concesión Tránsito – SETI	SETI
16	Especial Secretaria de Educación y Cultura	Administración Municipal
17	Especial al Separador de Santa María	Administración Municipal
18	Especial a los recursos asignados por subsidio al proyecto Bosques de la Sierra	Administración Municipal
19	Especial al Contrato 200 OAJ-03	Administración Municipal
20	Especial a la Gestión Ambiental de Serviaseo	Administración Municipal
21	Especial Participación y Bienestar Social	Administración Municipal
22	Especial a la I.E. Diego Echavarría Misas	Administración Municipal
23	Especial IMVIR en Liquidación	IMVIR
24	Especial Secretaria de Obras Públicas	Administración Municipal
25	Especial Secretaria de Hacienda	Administración Municipal
26	Especial a la Subsecretaria de Rentas	Administración Municipal
27	Especial Área Gestión del Tesoro	Administración Municipal
28	Especial Dirección Local de Salud	Administración Municipal
29	Especial Secretaria del Deporte y la Recreación	Administración Municipal
30	Especial Departamento Administrativo de Planeación	Administración Municipal
31	Especial Contrato Coliseo	Administración Municipal
32	Especial Secretaria General	Administración Municipal
33	Especial Secretaria de Transporte y Tránsito	Administración Municipal
34	Especial al Avance del Plan de Desarrollo (2008-2009)	Administración Municipal
35	Especial a la Secretaría de Gobierno	Administración Municipal
36	Especial a la Oficina Asesora Jurídica	Administración Municipal
37	Especial a Desplazados	Administración Municipal

Nº Auditoria	AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL
38	Regular a la ESE Hospital de Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita	ESE
40	Regular a la Personería	Personería
41	Especial a la Secretaría de Servicios Administrativos y de Personal	Administración Municipal
42	Regular a la Administración Municipal-vigencia 2009	Administración Municipal

❖ Vigencia 2011

Se formuló Plan General de Auditorías para la vigencia 2011, el cual fue aprobado mediante Resolución N° 242 de 2010 y modificado según Resolución N° 066 del 14-04-11, Resolución N° 095 del 03-06-11, Resolución N° 193 del 03-10-11 y Resolución N° 215 del 09-11-11. Para la vigencia 2011 conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 242 del 14-12-10, se programaron 40 auditorías, de las cuales se ejecutaron su totalidad.

Las Auditorías programadas para la vigencia 2011, son las siguientes:

CUADRO N° 12

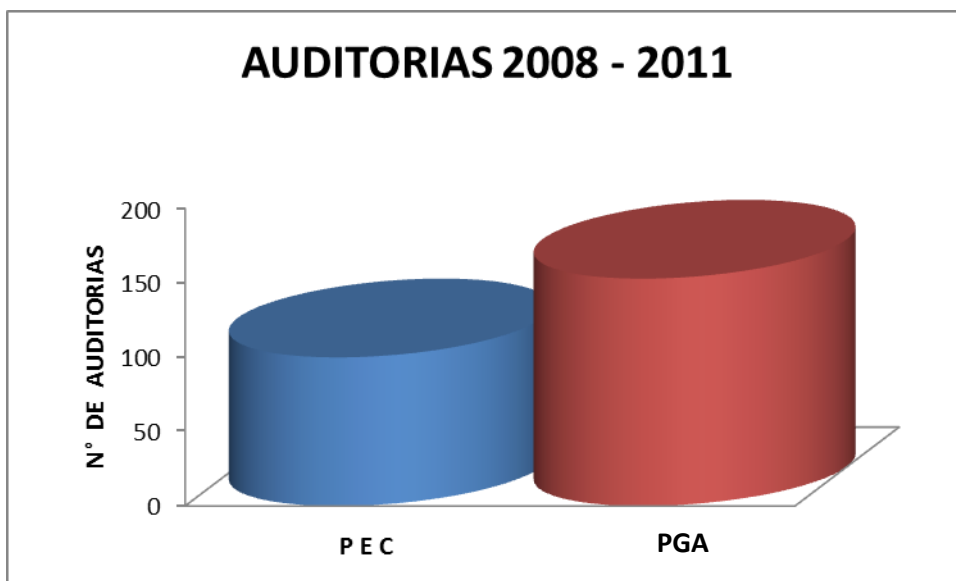
Nº Auditoria	AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL
1	Especial al Contrato S.E.Y.C – LP 002 - 2010, presentado como denuncia en el Periódico el Colombiano del 5 de diciembre de 2010.	Administración Municipal
2	Especial a la Institución Educativa María Jesús Mejía del Municipio de Itagüí, vigencia 2010	I.E. María Jesús Mejía
3	Especial a la Institución Educativa Pedro Estrada del Municipio de Itagüí, vigencia 2010	I.E. Pedro Estrada
4	Especial a la Institución Educativa Avelino Saldarriaga del Municipio de Itagüí, vigencia 2010	I.E. Avelino Saldarriaga
5	Especial a la Institución Educativa Ciudad Itagüí del Municipio de Itagüí, vigencia 2010	I.E. Ciudad Itagüí
6	Especial a la Institución Educativa Marceliana Saldarriaga del Municipio de Itagüí, vigencia 2010	I.E. Marceliana Saldarriaga

Nº Auditoria	AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL
7	Especial al Sistema de Control Interno de la Administración Municipal	Administración Municipal
8	Especial a la Secretaria de Obra Pública, vigencia 2010	Administración Municipal
9	Especial al Programa de Vivienda de la Administración Municipal, vigencia 2010	Administración Municipal
10	Especial a la Gestión Ambiental de Serviaseo S.A., vigencia 2010	Serviaseo
11	Especial Estados Contables y Financieros del Municipio de Itagüí, vigencia fiscal 2010	Administración Municipal
12	Especial Estados Contables y Financieros de la ESE Hospital del Sur, vigencia fiscal 2010	ESE
13	Especial Participación Accionaria del Municipio de Itagüí en la empresa Serviaseo, vigencia 2010	Serviaseo
14	Especial a los Recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), vigencia 2010	Administración Municipal
15	Especial Gestión Ambiental de la Administración Municipal, vigencia 2010	Administración Municipal
16	Especial al Régimen Subsidiado ARS, a 31 de marzo de 2011	Administración Municipal
17	Especial a la Oficina Asesora Jurídica, vigencia 2010	Administración Municipal
18	Especial a la Secretaria de Gestión Urbana, vigencia 2010	Administración Municipal
19	Especial Secretaria de Hacienda, vigencia 2010	Administración Municipal
20	Especial Concesión SETI	Administración Municipal
21	Especial Departamento Administrativo de Planeación, vigencia 2010	Administración Municipal
22	Especial Dirección Local de Salud, vigencia 2010	Administración Municipal
23	Especial a los Bienes del Municipio Arrendado y en Comodato a 30 de junio de 2011	Administración Municipal
24	Especial Secretaria de Gobierno, vigencia 2010	Administración Municipal
25	Regular a la ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita, vigencia 2010	ESE
26	Especial Secretaria del Deporte y la Recreación, vigencia 2010	Administración Municipal

Nº Auditoria	AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL
27	Especial a la Subsecretaria de Rentas, vigencia 2010	Administración Municipal
28	Especial Secretaria de Educación y Cultura, vigencia 2010	Administración Municipal
29	Especial Secretaría de Participación y Bienestar Social, vigencia 2010	Administración Municipal
30	Especial a Industria y Comercio	Administración Municipal
31	Especial Área Gestión del Tesoro, vigencia 2010	Administración Municipal
32	Especial Secretaria General, vigencia 2010	Administración Municipal
33	Especial al Avance del Plan de Desarrollo 2008 – 2011	Administración Municipal
34	Regular al Concejo Municipal de Itagüí, vigencia 2010	Concejo
35	Especial Secretaria de Transporte y Tránsito, vigencia 2010	Administración Municipal
36	Especial Secretaria de Servicios Administrativos y de Personal, vigencia 2010	Administración Municipal
37	Especial Denuncia 397 de 2011 SEMI	Administración Municipal
38	Especial Restaurantes Escolares y Familias en Acción Vigencia 2010	Administración Municipal
39	Regular a la Administración Municipal, vigencia 2010	Administración Municipal
40	Regular a la Personería Municipal, vigencia 2010	Personería Municipal

CUADRO N° 13

PLAN GENERAL DE AUDITORIAS 2008- 2011			
VIGENCIAS	AUDITORIAS PROGRAMADAS EN PLAN ESTRATÉGICO 2008 - 2011	Nº DE AUDITORIAS EJECUTADAS EN PERIODO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (%)
2008	25	38	152%
2009	25	33	132%
2010	25	42	168%
2011	25	40*	160%
TOTAL PERIODO	100	153	153%



COBERTURA DE CONTROL

CUADRO N° 14

No.	ENTIDAD SUJETO DE CONTROL
1	Administración Municipal
2	Serviaseo
3	IMVIR-Liquidado
4	ESE Hospital del Sur
5	Concejo Municipal
6	Personería Municipal
7	VISA en liquidación

2.2.2 Visitas Fiscales - Informes Especiales

A través de la realización de 20 Informes especiales objetos de denuncias interpuestas por la comunidad o grupo de interés durante el periodo 2008-2011, considerados estos como instrumento de modernización del Control Fiscal, la Contraloría Municipal de Itagüí auditó en tiempo real e hizo las recomendaciones respectivas. Los informes son los siguientes:

❖ VIGENCIA 2008

CUADRO N° 15

N°	INFORME ESPECIAL	OBSERVACIÓN
1	Visita Fiscal 1 de 2008	Resultante de Denuncia 124 de 2007
2	Visita Fiscal 2 de 2008	Resultante de Denuncia 127 de 2007.
3	Visita Fiscal 3 de 2008	Resultante de Denuncia 011 de 2008.
4	Visita Fiscal 4 de 2008	Resultante de Denuncia 017 de 2008.
5	Visita Fiscal 5 de 2008	Resultante de Denuncia 054 de 2008.

❖ VIGENCIA 2009

CUADRO N° 16

N°	INFORME ESPECIAL	OBSERVACIÓN
1	Informe Especial Nómina	Solicitud del señor contralor
2	Informe Especial "Cómo Vamos Itagüí" Contratos DAP 2009	Denuncia formulada en periódico
3	Informe Especial Cómo Vamos Itagüí Contrato La Tartana 2009	Denuncia formulada en periódico
4	Informe Especial Cómo Vamos Itagüí Contrato AMAC 2009	Denuncia formulada en periódico
5	Informe Especial Vigencias Futuras	Solicitud del señor contralor
6	Informe especial Cómo vamos Itagüí, contratos 2009	Denuncia formulada en periódico
7	Informe Especial Evaluación cumplimiento de Plan de Desarrollo 2008-2011	Solicitud del señor contralor

❖ VIGENCIA 2010

CUADRO N° 17

N°	INFORME ESPECIAL	OBSERVACIÓN
1	Como vamos Itagüí?-Contrato SOP-CD-037-2009 y Denuncia Quebrada La Muñoz	Denuncia 079 de 2009 Quebrada la Muñoz
2	Visita Fiscal-Ocupación Espacio Público	Denuncia 078 de 2009
3	Institución Educativa María Josefa Escobar	Denuncia 022 de 2010

❖ VIGENCIA 2011

CUADRO N° 18

N°	INFORME ESPECIAL	OBSERVACIÓN
1	Publicación en el Periódico el Colombiano, sobre deterioro de la cancha multideportiva Coliseo Ditaires	Denuncia
2	Avanzado deterioro por infiltración de agua en el noveno piso del edificio CAMI	Denuncia 387 de 2011
3	Presuntas irregularidades en seis (6) procesos de contratación, vigencia 2011	Denuncia 396 de 2011
4	Inconformidad de los Comerciantes de la Vía de la Moda, por Proyecto Metroplús	Denuncia 391 de 2011
5	Presunto incumplimiento de CORPOVIDA en la entrega de 120 viviendas	Denuncia 403 de 2011

2.2.3 Valor de Hallazgos

CUADRO N° 19

VIGENCIA	RESULTANTE DE :	PRESUNTO DETRIMENTO
2008	Auditoría No. 21 de 2008 " Auditoria especial al contrato 170-OAJ- 04, Unión temporal AYSO y Universidad de Medellín"	\$473.853.600
2009	Auditoría No. 17 de 2009 "Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Especial al Área Gestión del Tesoro, Vigencia 2008"	\$14.412.636
2010	Auditoría N°14 de 2010 Institución Educativa María Josefa Escobar auditoria No 36 de 2010 a la Oficina Asesora Jurídica vigencia 2009	\$18.263.157
2011	Auditoría N°8 de 2011 a la Secretaría de Obras Públicas es de \$9.432.614 y Auditoría N° 21 de 2011 al Departamento Administrativo de Planeación	\$2.134.432.614

2.2.4 Planes de Mejoramiento

Como resultado de las Auditorías gubernamentales con enfoque integral practicadas en el periodo 2008 - 2011, se requirieron setenta y nueve (79) Planes de Mejoramiento, quedando pendientes por suscribir cuatro (4) planes de mejoramiento, en la vigencia 2011; los cuales fueron destinados a superar las falencias encontradas por la Contraloría Municipal de Itagüí, mediante la implementación de acciones correctivas.

❖ VIGENCIA 2008

CUADRO N° 20

No. AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL	No. PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	No. PLANES DE MEJORAMIENTO EN PROCESO DE SUSCRIBIR
4	Administración Municipal	1	
8	Administración Municipal	1	
9	Administración Municipal	1	
11	Administración Municipal	1	
14	Administración Municipal	1	
15	ESE, Hospital del Sur	1	
18	Administración Municipal	1	
19	Administración Municipal	1	
20, 23-35	Instituciones Educativas	14	
21	Administración Municipal	1	
36	Administración Municipal	1	
37	SERVIASEO	1	
38	CONCESION SETI	1	
Visita Fiscal No. 1	Secretaria de Gestión Urbana	1	
Informe Fiscal	Administración Municipal	1	
TOTAL		28	

❖ VIGENCIA 2009

CUADRO N° 21

No. AUDITORIA	SUJETO DE CONTROL	No. PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	No. PLANES DE MEJORAMIENTO EN PROCESO DE SUSCRIBIR
4	Institución Educativa Carlos Enrique Cortez	1	
5	Institución Educativa Antonio José de Sucre	1	
6	Institución Educativa Esteban Ochoa	1	
7	Institución Educativa John F. Kenedy	1	
8	Dirección Local de salud	1	
9	Administración Municipal	1	
10	ESE Hospital del Sur	1	
11	Secretaría de Obras Públicas	1	
12	Participación y Bienestar social	1	
13	Dirección Local de Salud	1	
14	Secretaría de Obras Públicas	1	
17	Oficina de Gestión del Tesoro	1	
18	Secretaría de Deporte y Recreación	1	
19	Administración Municipal	1	
20	Secretaría de Transporte y Transito	1	
22	Secretaría de educación y Cultura	1	
24	Administración Municipal	1	
26	IE. Isolda Echavarría	1	
27	Concejo Municipal	1	
28	IE El Rosario	1	
29	ESE Hospital del Sur	1	
Informe Especial	Secretaría de Servicios Administrativos y de Personal	1	
TOTAL		22	

❖ VIGENCIA 2010

CUADRO N° 22

N° AUDITORIA	TIPO DE AUDITORIA Y SUJETO DE CONTROL	N° PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS EN 2010	N° PLANES DE MEJORAMIENTO EN PROCESO DE SUSCRIBIR
1	Especial a la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento	1	
2	Especial a la Institución Educativa El Rosario	1	
7	Especial a la Contratación de Vigencias futuras, vigencia 2009	1	
8	Especial al Sistema de Control Interno	1	
11	Especial Gestión Ambiental de la Administración Municipal.	1	
14	Especial a la I.E. María Josefa Escobar	1	
17	Especial al Separador Santamaría	1	
18	Especial a los Recursos Asignados por Subsidio al Proyecto "Bosques de la Sierra"	1	
21	Auditoría N° 21 Especial a la Secretaría de Participación y Bienestar Social	1	
24	Secretaría de Obras Públicas	1	
25	Secretaría de Hacienda	1	
26	Subsecretaría de Rentas	1	
28	Deporte y Recreación	1	
31	Secretaria de Obras Publicas	1	
36	Oficina Asesora Jurídica	1	
38	ESE Hospital del Sur	1	
TOTAL		16	

❖ VIGENCIA 2011

CUADRO N° 23

N° AUD.	TIPO DE AUDITORIA Y SUJETO DE CONTROL	N° PM SUSCRITOS EN 2011	N° PLANES DE MEJORAMIENTO EN PROCESO DE SUSCRIBIR
1	Administración Municipal	1	
3	I.E. María Jesús Mejía	1	
4	I.E. Pedro Estrada	1	
5	I.E. Avelino Saldarriaga	1	
6	I.E. Marceliana Saldarriaga	1	
7	Administración Municipal	1	
8	Secretaría de Obras Públicas	1	
9	Secretaría de Servicios Administrativos	1	
10	Administración Municipal	1	
11	Administración Municipal	1	
12	ESE Hospital del Sur	1	
13	Serviaseo S.A.	1	
14	Administración Municipal	1	
15	Secretaría de Obras Públicas	1	
16	Dirección Local de Salud	1	
18	Gestión Urbana	1	
26	Secretaría del Deporte y la Recreación	1	

N° AUD.	TIPO DE AUDITORIA Y SUJETO DE CONTROL	N° PM SUSCRITOS EN 2011	N° PLANES DE MEJORAMIENTO EN PROCESO DE SUSCRIBIR
			1 PM Pendiente por suscribir. Auditoría N° 5 de 2011 I.E. Ciudad Itagüí
			1 PM Pendiente por suscribir. Auditoría N° 21 de 2011 Departamento Administrativo de Planeación
			1 PM Pendiente por suscribir. Auditoría N° 22 de 2011 Dirección Local de Salud
			1 PM Pendiente por suscribir. Auditoría N° 23 de 2011 Subsecretaría de Bienes y Servicios
			1 PM Pendiente por suscribir, auditoría No. 29 de 2011, Secretaría de participación y bienestar social
			1 PM pendiente por suscribir auditoría No. 30 de 2011 Industria y comercio
TOTAL		17	6

2.2.5 Seguimiento a Planes de Mejoramiento

Para garantizar el cumplimiento de las acciones de mejora y superación de las falencias encontradas a los Sujetos de Control, la Contraloría Municipal realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con las diferentes entidades y en las vigencias del periodo 2008-2011.

Este proceso es la materialización del valor agregado del Control Fiscal pues se traduce en asesoría y seguimiento permanente, acompañando a los administradores del erario en la mejora continua de sus procesos para bien de la comunidad Itagüiseña.

2.2.6 Fenecimientos

Como consecuencia de las auditorías practicadas, la Contraloría expresó pronunciamiento de la cuenta en periodo 2008 -2011, a los siguientes Sujetos/puntos de control:

❖ VIGENCIA 2008

CUADRO N° 25

N°	ENTIDAD SUJETA DE CONTROL	VIGENCIA
1	Administración Municipal	2006
2	Personería	2006
3	Concejo Municipal	2006
4	ESE Hospital del Sur	2006
5	IMVIR	2006

❖ VIGENCIA 2009

CUADRO N° 26

N°	ENTIDAD SUJETA DE CONTROL	VIGENCIA
1	Municipio de Itagüí	2007- 2008
2	ESE Hospital del sur Gabriel Jaramillo Piedrahita	2007- 2008
3	Personería Municipal de Itagüí	2007- 2008
4	Concejo Municipal de Itagüí	2007- 2008
5	IE. Concejo Municipal de Itagüí	2007- 2008
6	IE. Ciudad de Itagüí	2007- 2008
7	IE. Juan Echeverri Abad	2007- 2008
8	IE. Marceliana Saldarriaga	2007- 2008
9	IE. Orestes Sindicce	2007- 2008
10	IE. María Jesús Mejía	2007- 2008
11	IE. Simón Bolívar	2007- 2008
12	IE. Los Gómez	2007- 2008
13	IE. San José	2007- 2008
14	IE. María Josefa Escobar	2007- 2008
15	IE. Pedro estrada	2007- 2008
16	IE. Diego Echavarría Misas	2007- 2008
17	IE. Avelino Saldarriaga	2007- 2008
18	IE. Enrique Vélez Escobar	2007- 2008

❖ VIGENCIA 2010

CUADRO N° 27

N°	ENTIDAD SUJETA DE CONTROL	VIGENCIA
1	Administración Municipal	2009
2	ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita	2009
3	Concejo Municipal	2009
4	Personería Municipal	2009
5	Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento	2009
6	Institución Educativa El Rosario	2009
7	Institución Educativa Juan N. Cadavid	2009
8	Institución Educativa Felipe de Restrepo	2009
9	Institución Educativa Loma Linda	2009
10	Institución Educativa María Josefa Escobar	2009

❖ VIGENCIA 2011

CUADRO N° 28

N°	ENTIDAD SUJETA DE CONTROL	VIGENCIA
1	Administración Municipal	2010
2	ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita	2010
3	Concejo Municipal	2010
4	Personería Municipal	2010
5	VISA S.A	2010
6	Institución Educativa María Jesús Mejía	2010
7	Institución Educativa Pedro Estrada	2010
8	Institución Educativa Avelino Saldarriaga	2010
9	Institución Educativa Ciudad Itagüí	2010
10	Institución Educativa Marceliana Saldarriaga	2010

Nota: Las cuentas de 2011, están pendientes su fenecimiento.

Las cuentas de los Sujetos de Control fenecidas, evidencian que la totalidad de estas cumplió cabalmente con las normas legales en la administración de los recursos del erario y con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

2.3 PROCESO REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de los principios de la gestión e identificar el nivel de riesgo de cada una de las áreas de la entidad sujeta de control, la Contraloría recepcionó las cuentas respectivas, de conformidad con la Resolución No. 045 de 5 de Abril de 2010 "Por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta

electrónica y su revisión en la contraloría Municipal de Itagüí”; permitiendo la revisión de las siguientes cuentas:

VIGENCIA 2008

La Contraloría recepcionó en 2008, un total de 1598 cuentas correspondientes a: Administración Municipal, Personería, Concejo Municipal y ESE Hospital del Sur, de conformidad con la Resolución 064 de 2005; de cuya revisión se formularon:

- 20 informes
- 13 informes de cuentas mensuales tocantes a Contratación , Quejas y Reclamos y Deuda Pública (Solo aplica para administración);
- 2 informes consolidados de la cuenta anual 2007
- 5 informes presupuestales cuyas cuentas fueron rendidas trimestralmente por Administración Municipal, Concejo Municipal, Personería Municipal y ESE Hospital del Sur.

VIGENCIA 2009

En 2009 la Contraloría recepcionó las cuentas respectivas, de conformidad con la Resolución 064 de 2005 y Resolución No. 107 de 12 de Agosto de 2009 “por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica y su revisión en la contraloría Municipal de Itagüí”; permitiendo la revisión de las siguientes cuentas:

- Revisión de Rendición de cuenta consolidada vigencia 2008 (Administración Municipal, Personería, Concejo e Instituciones Educativas, INVIR en Liquidación, Serviaseo y VISA).
- Revisión de rendición de cuenta información Presupuestal Enero - Marzo de 2009 (Administración, ESE, Concejo, Instituciones educativas y personería)
- Revisión de rendición de la cuenta información presupuestal - Octubre -diciembre de 2008 Secretaria de Hacienda.
- Revisión de rendición de la cuenta información presupuestal - Octubre-Diciembre de 2008 (Administración Municipal, Personería, Concejo, ESE, Instituciones educativas).
- Revisión de rendición de la cuenta información presupuestal - Enero -septiembre de 2008, Secretaria de Hacienda.
- Revisión de rendición de la cuenta Noviembre de 2008.
- Revisión de rendición de la cuenta Diciembre de 2008.
- Revisión de rendición de la cuenta enero de 2009.
- Revisión de rendición de la cuenta febrero de 2009.
- Revisión de rendición de la cuenta marzo de 2009.
- Revisión de rendición de la cuenta abril de 2009.
- Revisión Rendición de la Cuenta mayo de 2009.
- Revisión Rendición de la Cuenta junio de 2009.

- Revisión Rendición de la Cuenta Informe Presupuestal de abril, mayo y junio de 2009.
- Revisión Rendición de la cuenta julio de 2009.
- Informe rendición de la cuenta de agosto de 2009.

VIGENCIA 2010

- Refrendación y registro de la Deuda Pública
- Informe 4° Trimestre de 2009 – Oficio 046 del 19 de enero de 2010
- Informe 1er Trimestre de 2010 –Oficio 546 del 20 de abril de 2010
- Informe 2° Trimestre de 2010 –Oficio 1202 del 22 de julio de 2010
- Informe 3er Trimestre de 2010 –Oficio 1588 del 21 de octubre de 2010
- Certificado N° 01 de 2010 – oficio 1681 del 8 de noviembre de 2010
- **Contractual; Plan de desempeño, programa de saneamiento fiscal; Quejas, Reclamos y peticiones.**

Ejecución mensual.

CUADRO N° 29

N° oficio	Sujeto de Control
<ul style="list-style-type: none"> • 0347 del 12-03-10 (enero) • 0376 del 20-03-10 (febrero) • 0585 del 27-04-10 (marzo) • 0839 del 31-05-10 (abril) • 1080 del 29-06-10 (mayo) • 1220 del 26-07-10 (junio) • 1359 del 30-08-10 (julio). • 1466 del 27-09-10 (agosto). • 1626 del 27-10-10 (septiembre) • 1786 del 25-11-10 (octubre) 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • ESE • Personería • Concejo • Instituciones Educativa (24)

- **Presupuestal**

Ejecución Trimestral

CUADRO N° 30

N° oficio	Sujeto de Control
<ul style="list-style-type: none"> • 0347 del 12-03-10 octubre-noviembre y diciembre de 2009 • 0839 del 31-05-10 enero-febrero-marzo de 2010 • 1359 del 30-08-10 abril-mayo-junio • 1786 del 25-11-10 julio-agosto-septiembre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • ESE • Personería • Concejo • Instituciones Educativa (24)

- **Consolidada**

Ejecución anual

CUADRO N° 31

Oficio N°	Sujeto de Control
078 del 26-01-10	IMVIR -Liquidado
250 del 27-02-10 348 del 12-03-10	Administración Municipal, Concejo, Personería, ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita e Instituciones Educativas
590 del 27-04-10	SERVIASEO S.A.
667 del 10-05-10	VISA "Vivienda de Interés Social S.A."

VIGENCIA 2011

Con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de los principios de la gestión e identificar el nivel de riesgo de cada una de las áreas de la entidad sujeta de control, la Contraloría recepcionó las cuentas respectivas, de conformidad con la Resolución N° 045 y 188 de 2010 "Por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica y su revisión en la Contraloría Municipal de Itagüí"; permitiendo la revisión de las siguientes cuentas:

- **Refrendación y registro de la Deuda Pública**
- Informe 4° Trimestre de 2010 – Oficio 111 del 21 de enero de 2011
- Informe 1er Trimestre de 2011 –Oficio 1216 del 25 de abril de 2011
- Informe 2° Trimestre de 2011 –Oficio 2049 del 22 de julio de 2011
- Informe 3er Trimestre de 2011 –Oficio 2763 del 21 de octubre de 2011
- **Contractual; Plan de desempeño, programa de saneamiento fiscal; quejas, reclamos y peticiones.**

Ejecución mensual

CUADRO N° 32

N° oficio	Sujeto de Control
<ul style="list-style-type: none"> • 136 del 25-01-11 (Diciembre-2010) • 0347 del 12-03-11 (enero) • 0676 del 23-03-11 (febrero) • 1321 del 28-04-11 (marzo) • 1660 del 30-05-11 (abril) • 1877 del 01-07-11 (mayo) • 2157 del 01-08-11 (junio) 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • ESE • Personería • Concejo • Instituciones Educativas (24)

<ul style="list-style-type: none"> • 2418 del 06-09-11 (julio). • 2735 del 18-10-11 (agosto). • 2869 del 01-11-11(septiembre) 	
--	--

- **Presupuestal**

Ejecución Trimestral

CUADRO N° 33

N° oficio	Sujeto de Control
<ul style="list-style-type: none"> • 0322 del 25-02-11 octubre-diciembre de 2010 • 16609 del 30-05-11 enero-marzo de 2011 • 2418 del 06-09-11 abril-junio de 2011 • 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • ESE • Personería • Concejo • Instituciones Educativa (24)

- **Consolidada**

Ejecución anual

CUADRO N° 34

N° oficio	Sujeto de Control
376 del 02-03-11	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Municipal • Concejo • Personería • ESE Hospital del Sur Gabriel Jaramillo Piedrahita • Instituciones Educativas • Serviaseo S.A • VISA "Vivienda de Itagüí S.A." •

2.4 CONTROL FISCAL MACRO

El Control Fiscal Macro que realiza la Contraloría Municipal de Itagüí se materializa a través de dos informes básicos que evalúan y analizan el desarrollo de las operaciones

financieras y ambientales de la Administración Municipal, los cuales se realizaron en cada una de las vigencias del periodo 2008-2011.

2.4.1 Informe del Estado de las Fianzas

En cumplimiento de la Ley 136 de 1994 (artículo 165, numeral 6) y en especial del acuerdo No. 032 de 2005, se elaboró informe sobre el Estado de las Finanzas del Municipio de Itagüí vigencia 2007, 2008, 2009, 2010, cuyos informes fueron remitidos al Honorable Concejo Municipal:

- Informe de Vigencia 2007, mediante oficio No 977 de 30 de mayo de 2008
- Informe de Vigencia 2008, mediante Oficio No. 801 del 29 de mayo de 2009
- Informe de Vigencia 2009: mediante Oficio No. 830 de 28 de mayo de 2010
- Informe de Vigencia 2010, mediante oficio N° 1666 de 31 de mayo de 2011

El informe contiene para cada una de las entidades: Ejecución Presupuestal, Estados contables, incluye dictamen de los mismos y para el Municipio se evidencia Análisis de la Deuda Pública.

2.4.2 Informe de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente ERNA,

En cumplimiento de la Constitución Política (Artículo 268, numeral 7 y artículo 272) y facultades otorgadas en la Ley 42 de 1993, se realizó Informe del Estado de los recursos Naturales y del Medio Ambiente correspondiente a las vigencias de 2008-2011, cuyos informes fueron remitidos al Honorable Concejo Municipal:

- Informe del ERNA 2007, mediante oficio No. 1985 de 11 de dic. de 2008.
- Informe del ERNA 2008, oficio No. 1252 de 21 de agosto de 2009.
- Informe del ERNA 2009, mediante Oficio No. 1624 de 27 de octubre de 2010.
- Informe del ERNA 2010, mediante oficio N° 2200 de 8 de agosto de 2011

2.5 PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

En cumplimiento del Programa No. 3 “Cobertura Total de los Entes Auditados” contemplado en el Plan Estratégico Corporativo 2008-2011, se adelantaron los siguientes procesos:

INDAGACION PRELIMINAR

CUADRO N° 35

VIGENCIA	N° PROCESOS INICIADOS	CUANTÍA RECAUDADA EN VIGENCIA	PRESUNTO DAÑO
2008	X	X	X
2009	X	X	X
2010	1	X	\$6.430.718
2011	X	X	X

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

CUADRO N° 36

VIGENCIA	N° PROCESOS INICIADOS	CUANTÍA RECAUDADA EN VIGENCIA	PRESUNTO DAÑO
2008	1	X	509.444,40
2009	2	X	473.853.600
		X	14.412.636
2010	1	X	6.430.718
2011	2	X	\$11.832.439
			Radicado 002 de 2011 en curso, presunto detrimento \$9.432.614,

PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

CUADRO N° 37

VIGENCIA	N° PROCESOS INICIADOS	CUANTÍA RECAUDADA EN VIGENCIA	PRESUNTO DAÑO
2008	11	1.415.117	X
2009	X	X	X
2010	6	\$1.841.906	X
2011	7	\$532.700	Procesos con Radicados: 006 y 007 de 2011 en curso.

PROCESO JURISDICCIÓN COACTIVA

CUADRO N° 38

VIGENCIA	N° PROCESOS INICIADOS	CUANTÍA RECAUDADA EN VIGENCIA	PRESUNTO DAÑO
2008	2	317.000	705.635.100
		32.996.000	32.700.000+ 296.000(%)
2009	1	250.000	705.635.100
2010	2	198.000	
		600.000	705.635.100
2011	2	11.198.156	705,635,100
			Proceso con radicado No. 001 de 2011, en curso

2.6 CONTROL DE ADVERTENCIA

La Contraloría Municipal de Itagüí, dentro de la vigilancia fiscal que ejerce con fundamento en lo establecido en el artículo 267 de la Constitución Política en concordancia con el inciso 6° del artículo 272 ídem, y en especial lo establecido en el Acuerdo Municipal 006 de 5 de agosto de 2008 que consagra el Control de Advertencia como un sistema de alerta fiscal para advertir sobre procedimientos u operaciones que pongan en grave riesgo el patrimonio público, para alcanzar la mayor eficacia y eficiencia de la gestión adelantada en el cumplimiento de sus funciones, se profirió Controles de Advertencia, con el objeto de evitar que se incurra en conductas que puedan generar en un momento dado un proceso de responsabilidad fiscal, un proceso penal, una falta disciplinaria y/o un proceso administrativo sancionatorio fiscal. Estos controles de Advertencia fueron:

VIGENCIA 2008

CUADRO N° 39

No.	CONTROL DE ADVERTENCIA
1	CA No. 01 " Presuntas irregularidades en impacto ambiental.
2	CA No. 02 " Funcionamiento de asensores edificio CAMI

VIGENCIA 2009

CUADRO N° 40

No.	CONTROL DE ADVERTENCIA
1	CA No 001 de 2009: " Presunta amenaza de ruina en construcción Carrera 50A No. 40-39."

VIGENCIA 2010

CUADRO N° 41

No.	CONTROL DE ADVERTENCIA
1	CA1 -Funciones de carácter permanente Alcaldía
2	CA2: Funciones de carácter permanente Personería
3	CA3: Funciones de carácter permanente-ESE Hospital del Sur
4	CA4: Funciones de carácter permanente- Concejo Municipal
5	CA5: Riesgo inversión acciones SERVIASEO Alcaldía
6	CA6: Riesgo de riesgo venta de servicio, ESE Hospital del Sur
7	CA7: Riesgo venta de servicio, Alcalde
8	CA8: AIU Administración imprevistos y utilidades
9	CA9: Administración, cumplimiento art.8 dec. 2474 de 2008
10	CA10: Oficio 1710 del 16 de noviembre de 2010
11	CA11: oficio 1711 del 16 de noviembre de
12	CA12: Oficio 1712 del 16 de noviembre de 2010;
13	CA 13 Oficio 1919 de 13 de diciembre de 2010, Auditoría Coliseo Ditaires.

VIGENCIA 2011

CUADRO N° 42

No.	CONTROL DE ADVERTENCIA
1	CA N°01 No aplicación de los artículos 46 del Decreto 2474 de 2008, artículo 3 del Decreto 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Decreto 3576 de 2009.
2	CA N° 02 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
3	CA N°03 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
4	CA N° 4. No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
5	CA N° 05 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
6	CA N° 06 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
7	CA N° 07 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
8	CA N° 08. No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
9	CA N° 09 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
10	CA N° 10 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
11	CA N°11 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
12	CA N° 12 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.

No.	CONTROL DE ADVERTENCIA
13	CA N° 13 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
14	CA N°14 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
15	CA N° 15. No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009
16	CA N° 16 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
17	CA N° 17 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
18	CA N° 18 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
19	CA N° 19 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
20	CA N° 20 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576/09.
21	CA N° 21 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
22	CA N° 22 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
23	CA N° 23 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009
24	CA N° 24 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
25	CA N° 25 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
26	CA N° 26 No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
27	CA N° 27. No aplicación de los artículos 46 del Dec. 2474 de 2008, artículo 3 del Dec. 2025 de 2009, y artículos 1 y 2 del Dec. 3576 de 2009.
28	CA N° 28 Vigencia de Avalúos.
29	CA N° 29 Cumplimiento Ley 996 de 2005.
30	CA N° 30. Cumplimiento Contratos SOP-LP-003-2008 y SOP-CM-003-2008
31	CA N° 31 de 2011 Cumplimiento contrato SOP-LP-003-2008 adicionado
32	CA N° 32 Irregularidades en el funcionamiento de ascensores Edificio CAMI.

3. GESTION ADMINISTRATIVA

La Gestión Administrativa de la Contraloría Municipal de Itagüí se desarrolla a través de dos Procesos: Estratégico y de Apoyo.

El Proceso Estratégico orienta la gestión de la Contraloría mediante políticas y directrices que guían el accionar de los funcionarios hacia el logro de los objetivos institucionales. Además, en este Proceso se incluye lo referente a la medición y mejora, como apoyo a los diferentes procesos del Sistema de Gestión de la Calidad.

El Proceso de Apoyo provee las herramientas necesarias para asegurar la ejecución normal de las actividades, la promoción del talento humano y la motivación permanente de los servidores públicos, incluyendo actividades de bienestar y programas de salud ocupacional, encaminados a mejorar la calidad de vida y de trabajo de los servidores públicos de la Entidad.

Cada uno de estos Procesos incluye los procedimientos que condensan la operación de la Contraloría, y que a través del Plan Estratégico Institucional 2008-2011, se da cumplimiento a los mismos en la ejecución de: Programa No. 5 “Contacto Permanente con los clientes externos”; Programa No 6 “Modernizar la Administración del Talento Humano”; Programa No. 7 “Actualización de la Planta Tecnológica”; Programa No. 8 “Combinación de los Sistemas de Administración” y Programa No. 9 “Planeación y evaluación de la Gestión Institucional”.

En desarrollo de los diferentes procesos de tipo administrativo se ejecutaron acciones que aseguran el cumplimiento de los objetivos, metas y misión institucional de la Entidad.

3.1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

3.1.1 Informe de Ejecución Financiero vigencias 2008-2011

- Presupuesto Apropriado

El presupuesto de la Contraloría Municipal de Itagüí, ha presentado los siguientes actos administrativos de liquidación:

CUADRO N° 43

Año	Resolución ¹	Incrementos
2008	263 de 2007	4.00%

¹ Fuente: Archivo Contraloría Municipal de Itagüí – AGR Rendición de la cuenta

Año	Resolución ¹	Incrementos
2009	177 de 2008	4.50% ²
2010	145 de 2009	3.00% ³
2011	233 de 2010	3.00% ⁴

CUADRO N° 44

Año	Aprobado	Adición	Total	Ejecución
2008	1.340.531.000	0	1.340.000.000	1.333.803.948
2009	1.436.106.711	0	1.436.106.711	1.436.106.620
2010	1.484.557.139	500.000.000	1.984.557.139	1.984.557.139
2011	1.529.093.853	515.000.000	2.044.093.853	1.374.111.102

La ejecución registrada en el año 2011 se presenta con corte a octubre 30 de 2011.

La Ley 1416 de 2010, establece que a partir de la vigencia 2011 los gastos de las Contralorías Municipales y Distritales, sumadas las transferencias del nivel central y descentralizado, crecerán porcentualmente en la cifra mayor que resulte de comparar la inflación causada en el año anterior y la proyectada para el siguiente por el respectivo distrito o municipio.

El presupuesto de la vigencia 2010 de la Contraloría Municipal de Itagüí, se ajustó en aras de dar cumplimiento a la Ley 1416 de 24 de noviembre de 2010.

En los años 2008, 2009, 2010 y en lo corrido 2011 se dio estricto cumplimiento a la ejecución del PAC.

3.1.2 Ejecución Contractual

La Contraloría Municipal de Itagüí, celebró la contratación ajustada a las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, cuyos contratos han sido reportados en el Portal Único de Contratación y el Sistema de información para la contratación Estatal – SICE, y en la página Web Institucional de la Entidad.

3.1.3 Formación y Capacitación de los Funcionarios de la Contraloría Municipal de Itagüí

Acorde a los lineamientos de la política orientados al desarrollo del saber en acción,

² El presupuesto de la vigencia 2009, se adiciona en un punto acorde a la Resolución 118 del 07 de septiembre de 2009, acorde a lo establecido en el Acuerdo 006 del 02 de septiembre de 2009

³ El presupuesto de la vigencia 2010, se adiciona mediante Decreto 111 del 29 de noviembre de 2010 en cumplimiento de la Ley 1416 del 24 de noviembre de 2010 y adición por Resolución 216 del 29 de noviembre de 2010 en la suma de quinientos millones de pesos m.l. (\$500.000.000)

⁴ El presupuesto de la vigencia 2011, se adiciona mediante Decreto 299 del 26 de abril de 2011 en concordancia con a la meta de inflación del 3% establecida por el banco de la república y la Ley 1416 del 24 de noviembre de 2010 y adición por Resolución 069 del 27 de abril de 2011 en la suma de quinientos quince millones de pesos (\$515.000.000)

fortaleciendo el conocimiento, habilidades y actitudes, a través de la implementación del PIC, su ejecución y resultados esperados en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

- Evaluación del diseño:

De acuerdo con las normas vigentes y la verificación del plan con las necesidades y prioridades de la entidad. Se adoptó el Sistema de Capacitación y el Sistema de Estímulos, para los empleados de la Contraloría Municipal de Itagüí, mediante Resolución 008 del 17 de enero de 2011.

Se programaron las acciones y estrategias para la solución de las necesidades de capacitación o situación que se desea cambiar o solucionar una necesidad real, delimitada, estudiada y comprendida, registrada en el Plan Anual de Institucional de Capacitación formato FO-RH-01 Versión 05.

- Evaluación de la ejecución o puesta en marcha de programas y cursos de capacitación

En el Programa de Capacitación, la cual se registra la elaboración y evaluación de formación y el bienestar social y la consolidación de las necesidades (por áreas, temática y prioridad) para la vigencia 2011.

Por medio del formato FO-RH-02 versión 05, se convoca al personal para asistir al evento en atención a la invitación por parte de las entidades externas e internas.

En Circular 015 del 9 de marzo de 2011, se informa a todo el personal sobre el manejo de los informes y memorias de capacitación una vez asistió al evento por medio de la página web de la Contraloría Municipal de Itagüí. (se adjuntó instrucciones).

La retroalimentación de la capacitación, algunas se proporcionan para la difusión del conocimiento al equipo de trabajo una vez estudiada las condiciones durante o posterior al proceso o procedimientos, de igual forma se tendrá presente en el programa de inducción y reinducción.

- Evaluación de los resultados e impacto

A continuación se relaciona las variables que pueden afectar los resultados y causar el impacto sobre la entidad.

- ✓ Clima laboral.
- ✓ Incremento en la calidad y cantidad de producción.

- ✓ Mejora en la eficiencia
- ✓ Reducción de accidentes de trabajo.
- ✓ Reducción de ausentismo
- ✓ Mejora del servicio,

Efectos positivos sobre el problema origen de la capacitación, en mejoramiento y calidad de los productos e informes rendidos a los entes de control fiscal.

- Programa de inducción

Por temporada vacacional de la señora Elda Patricia Cardona Betancur, Auxiliar Administrativa, entra en remplazo el joven Juan Pablo Tejada el 5 de abril de 2011, recibe el proceso de bienvenida por parte del Contralor Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros e inducción inicial de las labores como Auxiliar Administrativo, con el acompañamiento de la secretaria Ruth Dary en el desarrollo de las actividades.

Mediante el radicado 1386 del 3 de mayo de 2011, se asigna como tutor para brindarle apoyo e inducción al proceso auditor y actualización del Sistema de Gestión de la Calidad a la licenciada Paula Andrea Sepúlveda Cardona, el cual ingresó el 2 de mayo de 2011, una vez recibió el proceso de bienvenida por parte del Contralor Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros.

El 1 de junio de 2011 recibió el proceso de bienvenida la señora Consuelo Stella Ramírez Toro, por parte del Contralor Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros, un acompañamiento y apoyo de Ruth Dary Grajales Pérez de las actividades como secretaria.

El 18 de octubre 2011 recibió el proceso de bienvenida el ingeniero Luis Alfonso Jaramillo Ochoa por parte del Contralor Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros, con un acompañamiento y apoyo en el proceso de Inducción del Ingeniero Carlos Ignacio Henao Franco.

- Indicador inducción

Nº de funcionarios capacitados / Nº de funcionarios nuevos

$4/4 = 100\%$

- Programa de reinducción

Se realizó en el 18 de noviembre de 2011, con la asistencia del total de funcionarios de la entidad (24) y se hizo extensiva para dos (2) contratistas.

Lo anterior, en concordancia con el decreto 4665 de 2007.

- Indicador de reinducción

Nº de funcionarios capacitados / Nº de funcionarios convocados =24/24=100%

- Formación y desarrollo de competencia laboral, comunicación efectiva

El comité de capacitación realizó previo estudio acorde al perfil y la competencia laboral del funcionario, en atención a las solicitudes y colaboración por entidades prestantes, que recibieron a satisfacción por quienes asistieron.

A continuación se relaciona el desarrollo de capacitaciones por competencia y planteamiento de solución de problemas.

CUADRO N° 45

N°	DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ASISTENTES
1	Manejo de emociones – AUTOCONTROL Municipio	Todos el personal
2	Vídeo conferencia "Marco del nuevo Sistema Nacional de Control Fiscal" - SINACOF	Carlos Ignacio, Diego Puerta, Juan Camilo
3	Conferencia Formadores en Responsabilidad Social FENALCO	César Bolívar
4	Seminario "Desastres Naturales experiencias y retos del control fiscal"	Ma. Carmenza y Diego Puerta
5	Foro Regional Decreto 141 de 2011, Reforma de las corporaciones Autónomas Regionales (CARS) y la Autoridad Ambiental Urbana	Ma. Carmenza, Flor, Diego Puerta, Juan Fernando, José David
6	Ética Empresarial para el Desarrollo y la Prosperidad	Ruth Dary
7	Manejo del Autoestima y de los Miedos (Comunicación afectiva y efectiva)	Todos el personal
8	Seminario "Contabilidad Presupuestal – Resolución 6224 de 2010"	César Bolívar, Diego Puerta, Juan Camilo, Alba Luz
9	Encuentro Tecnología Conocimiento	Alba Luz Escobar
10	Presentación del Plan de Descontaminación del Aire para el Vallé de Aburra	Ma. Carmenza, Diego Puerta, Gustavo, Olga Cecilia y Flor
11	Módulo de seguimiento Plan Nacional de Auditorías - SINACOF	Olga Cecilia Ruiz
12	Vídeo conferencia Estatuto Anticorrupción Responsabilidad Fiscal	Juan Fernando, Mariluz
13	Seminario Nuevo Código Contencioso	Mariluz y Juan Fernando
14	Curso Política S.O. Reglamento de Higiene y seguridad COPASO	Olga Lucía Rendón
15	Plan de Emergencia y Evacuación	Ruth Grajales
16	Software gestión Transparente CGA	Alba Luz Escobar

N°	DESCRIPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ASISTENTES
17	Sistema general de Participación	Alba Luz y Paula Andrea
18	Actualización de los mapas de ruido área metropolitana	Gustavo Osorio
19	Gestión Efectiva del tiempo	Todo el personal
20	Proceso de Responsabilidad fiscal del Servidor Publ.	Mariluz
21	Congreso Argentino de Administra. Publica	Diego Quiceno Calderón
22	Seminario Practico de Contratación Estatal, interv.	Carlos Ignacio
23	Present. Proyecto 580 Área Metropolitana	Diego Puerta y Gustavo
24	Mantenimiento de Calderas y buen uso de combustible	Paula, Diego Puerta, Gustavo, María Carmenza
25	Seminario Sistema de Gestión Integral con énfasis en la responsabilidad social corporativa	María Carmenza, cesar, Mariluz, Olga Ruíz, Gustavo , Diego Puerta Carlos Ignacio , Alba Inés, Alba Luz, Juan Camilo, Juan Fernando, Paula
26	Justicia Disciplinaria y Derecho Probatorio	Juan Fernando
27	Atención de Quejas y Reclamos	Neira, Deicy, Consuelo, Olga Lucia, Olga Cecilia, Diego Puerta, Juan Camilo, Patricia, Ruth
28	Oportunidades frente al cambio climático	María Carmenza, Paula Andrea, Gustavo y Diego Puerta
29	Primer Encuentro Internacional. De Control Interno	Cesar
30	Actualización en la Gestión Documental	Ruth Dary
31	Manejo Defensivo de motos y vehículos	Patricia
32	Nuevo código aditivo y contencioso Ley anticorrupción	Mariluz y Juan Fernando
33	Taller Sistema Integrado de Transporte masivo del valle de aburra	Diego Puerta, Juan Fernando, Paula Andrea
34	Gobierno Electrónico, Archivos y Derechos Humanos	Ruth Dary
35	Comisión de Personal	Ruth y Cesar
36	Estatuto Anticorrupción	Todo el personal
37	Reinducción Clima Organizacional	Todo el personal
38	Balance del Control fiscal en el Depto. de Antioquia	Diego Puerta, Paula, Camilo, Luis Alfonso, Carmenza, Juan Fernando

- Desarrollo de competencia laboral

Promedio de funcionarios capacitados dirigido a competencias / Promedio de funcionarios convocados $25/25 = 100\%$

- Actualización y renovación de conocimientos específicos para cada cargo

CUADRO N° 46

ACTIVIDADES	RESULTADO
Selección de los programas de capacitación y atención a invitaciones orientada por las áreas de gestión.	El esquema de formación de las convocatorias y asistencias ha sido coherente y participativo que atendieron a las necesidades, con el propósito de fortalecer las habilidades profesionales y al incremento de la productividad en la entidad. Programa dirigido a empresarios, veedores, se orientó básicamente al fortalecimiento de medio ambiente.
Coordinación con el docente interno o externo	Expositor interno Expositor Externo por parte de: AGR - SINACOF, Fenalco Antioquia, ACODAL, MIKRONET, Área Metropolitana, CGA, ESAP, Red Institucional Apoyo Control Social.
Determinación de temática (diagnóstico de necesidades, normas y metodología)	Gestión Ambiental Control Fiscal Contabilidad presupuestal Tecnología
Convocatorias	Circulares Formato FO-RH-02 y Resolución
Evaluación	

- Estrategias

CUADRO N° 47

Contacto con otras entidades y profesionales que brinden capacitación	INAP, CGA, ESAP
Conformación de equipos al interior	SGC: un integrante de cada área.
Socialización y multiplicación de conocimiento adquiridos	Normas del SGC, Rendición de cuentas
Congreso de contralores	Res. 016

- Renovación de conocimientos

Mediante la página web de la Contraloría Municipal de Itagüí, se coloca a disposición de los funcionarios, las memorias de las capacitaciones, que sirvan como soporte para su proceso de formación laboral.

- Retroalimentación de programas recibido

CUADRO N° 48

ACTIVIDADES	RESULTADO	OBSERVACIONES
Selección de Participantes	En proceso de perfección y actualización de conocimientos	Se asignó por conocimiento y manejo del tema a la secretaria Ruth Dary
Convocatoria	Programa de Inducción y Reinducción	18 de noviembre de 2011
Evaluación	Gestión Documenta TRD y plan de emergencias- evacuación	2 horas
ESTRATEGIAS	Exposición a todo el personal.	8 horas

INDICADOR

$$\frac{\text{Nº funcionarios capacitados}}{\text{Nº funcionarios en la entidad}} = 25/25 = 100\%$$

- CLIMA LABORAL

Mediante Circula 020 del 6 de abril y 022 del 26 de abril de 2011, se convoca a todo el personal para desarrollar la encuesta del Clima Organizacional con el acompañamiento de la sicóloga Catherine Granda A., ARP COLMENA, informe recibido por correo el 23 de mayo, mediante radicado 705 del 10 de junio de 2011.

- Mejoramiento clima organizacional

La medición del clima organizacional alcanzo un 82% considerado como alto.

- Incremento en la calidad y cantidad de producción:

Sostenibilidad frente a las normas Técnicas de Calidad ISO 9001-2004 y NTCGP 1000-2009, citado los líderes del Sistema de Gestión de Calidad mediante la Circular 26 del 16 de mayo de 2011, con el fin de informar el estado del sistema, revisar los procesos, procedimientos y realizar las acciones de mejora, si se requiere.

Mejoramiento de continuo en la calidad de capacitaciones y prevenciones en salud por parte de la entidad para personal competente e idóneo para el desarrollo de los programas.

Se ha reforzado la sensibilización de la reorientación y capacitación por competencias en la entidad; proyecto de aprendizaje y los equipos de aprendizaje colectivo e individual.

- Indicadores de medición

Cumplimiento = Capacitaciones realizadas /capacitación programadas 22/23 = 95%

Funcionarios beneficiados/ funcionarios programados 24/24 = 100%

CUADRO N° 49

Informe	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cap. Programada	30	24	22	28	43	22	30	38
Cap. Realizadas	30	18	22	24	35	50	54	39
Cap. Por empleados		5.57	2.9	5.85	4.56	8.24	8.44	3.7
Total de horas capacitadas		247	391	262	371	520.30	386.65	558

3.1.4 Bienestar social para los funcionarios de la contraloría municipal de Itagüí

Mediante Resolución 0108 del 17 de enero de 2011, se adoptaron las políticas para el plan anual de bienestar social e incentivos para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Itagüí, teniendo como fin el de propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de sus funcionarios lo mismo que la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño.

Se entregaron incentivos conforme a lo contemplado en la citada resolución:

- Reconocimiento y estímulos a los mejores empleados de la contraloría Municipal de Itagüí. (Resolución 219 del 17 de noviembre de 2011)
- Exaltación y Reconocimiento al mejor empleado de carrera administrativa del nivel asistencial de la Contraloría Municipal de Itagüí., (Resolución 220 de 17 de noviembre de 2011)

- Exaltación y Reconocimiento al mejor empleado de carrera administrativa del nivel profesional de la Contraloría Municipal de Itagüí., Resolución 222 de 17 de noviembre de 2011)
- Exaltación y Reconocimiento al mejor empleado de carrera administrativa del nivel Directivo de la Contraloría Municipal de Itagüí. Resolución 221 de 17 de noviembre de 2011)
- Exaltación y Reconocimiento al mejor empleado de carrera administrativa del nivel técnico de la Contraloría Municipal de Itagüí., Resolución 223 de 17 de noviembre de 2011)
- Exaltación y Reconocimiento al mejor Equipo de trabajo de la Contraloría Municipal de Itagüí., Resolución 219 de 17 de noviembre de 2011)

3.1.5 Sistema de Gestión de Calidad - Modelo Estándar de Control Interno- MECI

La Contraloría Municipal de Itagüí, en cumplimiento de la Ley 872 de 2003, implementó el Sistema de Gestión de la Calidad, el cual se constituye como una herramienta de gestión sistémica y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de sus servicios. Por lo que es de resaltar que al Ente de Control Fiscal, le fue renovada la certificación de Calidad en las Normas Técnicas de Calidad ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, evidenciándose así, el nivel de compromiso de todos los funcionarios de la entidad y la forma en que se ejecutan satisfactoriamente, los procedimientos de cada uno de los procesos de la Entidad.

• CERTIFICADO EN LA NORMA TECNICA DE CALIDAD ISO 9001:2008



La Contraloría Municipal de Itagüí, fue certificada por el Instituto Colombiano de normas técnicas y certificación ICONTEC, en la norma de calidad NTC ISO 9001:2008.

Fecha de Aprobación: 19 de marzo de 2003

Fecha de renovación: 19 de agosto de 2009

Fecha de vencimiento: 25 de julio de 2012

• **CERTIFICADO EN LA NORMA TECNICA DE CALIDAD NTCGP 1000: 2009**



La Contraloría Municipal de Itagüí, fue certificada por el Instituto Colombiano de normas técnicas y certificación ICONTEC, en la norma de calidad NTCGP 1000:2009.

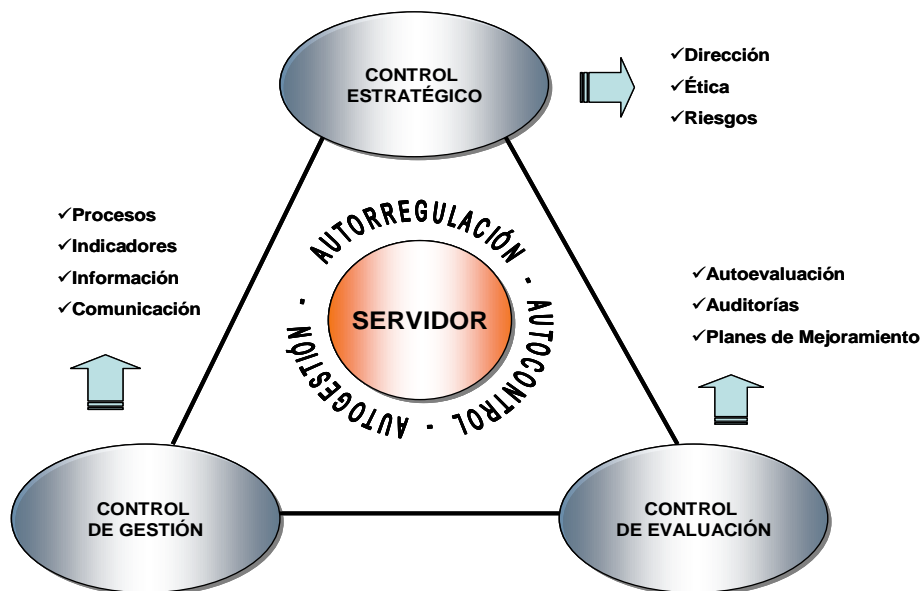
Fecha de Aprobación: 19 de marzo de 2003

Fecha de renovación: 19 de agosto de 2009

Fecha de vencimiento: 18 de julio de 2012

• **MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005**

De idéntica forma, la Contraloría Municipal de Itagüí, implementó y aplica hoy el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, cuyo grado de desarrollo alcanza al 100%, de tal manera que proporciona una estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, tendiente a orientar a la Entidad hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.



3.1.6 Certificado de Responsabilidad Social

La Contraloría Municipal de Itagüi, en su compromiso recíproco con la sociedad Itagüiseña, ha sido certificada por parte de la Corporación Fenalco Solidario, con el **Certificado de Responsabilidad Social**, el cual acredita a la Entidad ante sus grupos de interés, de asumir voluntaria y públicamente el compromiso de una gestión socialmente responsable, como parte de su cultura y filosofía Institucional.

- **CERTIFICADO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL**



La Contraloría Municipal de Itagüi, fue certificada por la Corporación FENALCO Solidario, con el Certificado en responsabilidad social.

Fecha de otorgamiento: 18 de enero de 2010

Fecha de vencimiento: 2012



3.1.7 Proceso de Benchmarking

El desarrollo administrativo de la Contraloría Municipal de Itagüi, se constituye además en fundamento para aplicar principios del Benchmarking en el **intercambio de conocimiento** entre entidades similares, es así como se ha compartido dicha experiencia exitosa con la Contraloría General de Cundinamarca, Contraloría Departamental del Magdalena y la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

3.1.8 Alcance y Liderazgo a nivel Nacional

Los diferentes logros de la entidad fueron avalados por la Auditoría General de la República, en calificación realizada a los resultados de la gestión alcanzados por las 63 Contralorías existentes a Nivel Nacional, donde por dos (2) años consecutivos (2008 y 2009) le otorgó a la Contraloría Municipal de Itagüi, el Primer (1°) Lugar, con un rango de Sobresaliente y con un puntaje difícilmente de ser superado del 94.05% (2009), lo que evidencia el cumplimiento de su función misional y el verdadero compromiso con la comunidad Itagüiseña.

ESCALAFON DE CONTRALORIAS

La Auditoría General de la República, calificó los resultados de la gestión, alcanzados por las 63 Contralorías existentes a Nivel Nacional, evaluando los siguientes aspectos:

- Ejecución Presupuestal

- Ejecución del Plan General de Auditorias
- Participación de funcionarios en Área Misional
- Proceso de Atención de Quejas y Reclamos
- Procesos fallados con Responsabilidad Fiscal
- Recaudo por presuntos detrimentos patrimoniales
- Pronunciamientos de fenecimiento de la Cuenta Rendida y
- Dictamen emitido a los Estados financieros.

Cuyos resultados se puede observar en cuadro de calificación:

Cuadro No. 50

OTORGADO EN VIGENCIA 2008			OTORGADO EN VIGENCIA 2009		
PUESTO	CONTRALORIA	CALIF.	PUESTO	CONTRALORÍA	CALIF
1	ITAGÜÍ	92.21	1	ITAGÜÍ	94.05
2	BELLO	88.07	2	CORDOBA	87.39
3	TOLIMA	87.89	3	TOLIMA	86.89
4	DOSQUEBRAD AS	87.72	4	GUAJIRA	86.31
5	QUINDIO	87.27	5	CALI	86.29
6	CALDAS	86.75	6	CALDAS.	86.28
7	RISARALDAS	86.73	7	NORTE DE SANTAND.	86.24
8	C.G.R	86.72	8	PEREIRA	86.03
25	VALLE	80.92	11	VALLE	85.65
27	ANTIOQUIA	80.87	24	ATLANTICO	83.39
32	BOGOTA	80.23	30	ANTIOQUIA	81.05
33	CUNDINAMARC A	80.07	32	QUINDIO	80.22
41	MEDELLIN	77.63	44	MEDELLIN	78.72

Dicho resultado es el reflejo de las diferentes actuaciones efectuadas en el ejercicio de un control fiscal exitoso, cuyo objeto fundamental es la satisfacción de las necesidades que tiene la comunidad Itagüiseña de la protección rigurosa y efectiva de los fondos y bienes que conforman la hacienda pública. Siendo nuestro gran compromiso: realizar un "Control Fiscal, Técnico con Calidad Humana

- TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

La Contraloría Municipal de Itagüí, referente al comportamiento de los riesgos de corrupción a los que se enfrenta en desarrollo de su proceso de gestión y cuyo índice fue medido por la Corporación Transparencia por Colombia, ésta, ubica a la Contraloría en el tercer (3°) lugar entre las 27 Contralorías Municipales evaluadas y en el sexto (6°) lugar entre las 59 Contralorías existentes en el país evaluadas, con un nivel de riesgo

moderado, garantizando con ello el principio de la transparencia y la mejora continua sobre el mismo.

4. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Se dio Aplicación a la Resolución 148 del 18 de agosto de 2010 “Por medio de la cual se adoptó la metodología para la cuantificación de los beneficios del control fiscal integral de la Contraloría Municipal de Itagüí”, así:

4.1 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL, VIGENCIA 2010

Nº Auditoría	Auditoría 2011	Beneficios del Control Fiscal
AUDITORIA Nº 1	ESPECIAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA 2009.	<ul style="list-style-type: none"> • Se Reglamentaron los procedimientos de presupuesto, contratación e inventarios. • Se realizó seguimiento y control al manejo del Fondo, mediante las reuniones periódicas por parte del Consejo Directivo. • Se publicaron informes periódicos relacionados con la ejecución de los recursos del Fondo. • Toda la contratación cumplió con la documentación que se genera en las tres etapas (Precontractual, Contractual y Poscontractual).
AUDITORIA Nº2	ESPECIAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó seguimiento y control al manejo del Fondo, mediante las reuniones periódicas por parte del Consejo Directivo. • Se publicaron informes periódicos relacionados con la ejecución de los recursos del Fondo. • Cumplimiento a cabalidad de los requisitos precontractuales. • Cumplimiento a cabalidad de los requisitos poscontractuales.

AUDITORIA Nº3	ESPECIAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN NEPOMUCENO CADAVID DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Se Reglamentaron los procedimientos de presupuesto, contratación e inventarios. • Se realizó seguimiento y control al manejo del Fondo, mediante las reuniones periódicas por parte del Consejo Directivo. • Se publicaron informes periódicos relacionados con la ejecución de los recursos del Fondo. • Toda la contratación cumplió con la documentación que se genera en las tres etapas (Precontractual, Contractual y Poscontractual).
AUDITORÍA Nº4	ESPECIAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FELIPE DE RESTREPO DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento a cabalidad de los requisitos precontractuales. • Cumplimiento a cabalidad de los requisitos poscontractuales. • Se reglamentó el Manual de Procesos y Procedimientos y se realizó seguimiento y control al manejo del Fondo, mediante las reuniones periódicas por parte del Consejo Directivo. • Se publicaron informes periódicos relacionados con la ejecución de los recursos del Fondo.
AUDITORÍA Nº5	ESPECIAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOMA LINDA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Se Reglamentaron los procedimientos de presupuesto, compras, contratación e inventarios. • Cumplimiento a cabalidad de los requisitos precontractuales.
AUDITORÍA Nº 9	ESPECIAL A LOS ESTADOS CONTABLES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Se depuró la información de los créditos del programa de vivienda. • Se depuró la información de los créditos del programa de calamidad.

		<ul style="list-style-type: none"> • Se depuró la información de los bienes con los que cuenta el Municipio de Itagüí.
AUDITORÍA N°10	ESPECIAL A LOS ESTADOS CONTABLES A LA E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA, VIGENCIA FISCAL 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Se dio cumplimiento con la normatividad aplicable a la caja menor. • Se realizaron mecanismos y políticas para la recuperación de cartera. • Se realizaron actuaciones que permitieron conocer el valor real de los activos de la entidad.
AUDITORÍA N°11	ESPECIAL A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, VIGENCIA 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Estructuración adecuada del plan de acción de la Subsecretaría de Medio Ambiente. • Se realizó seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de la Entidad a los Planes de Mejoramiento suscritos por la Contraloría Municipal.
AUDITORÍA N°14	ESPECIAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JOSEFA ESCOBAR, VIGENCIA FISCAL 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Se logró la recuperación de un bien por valor de \$634.334, toda vez que durante el trabajo de campo se logró evidenciar como hallazgo, la inexistencia de una pantalla de trípode, ya pagada.
AUDITORÍA N°15	ESPECIAL A LA CONCESION TRÁNSITO – SETI, VIGENCIA FISCAL 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumplió a cabalidad de los requisitos contractuales. • Cumplimiento a cabalidad de los requisitos de la Ley de archivo.
AUDITORÍA N° 16	ESPECIAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA FISCAL 2009.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento a cabalidad de los requisitos precontractuales. • Debida afectación de los rubros presupuestales en el uso de la Caja Menor. • Adecuada legalización de la Caja Menor. • Previa afiliación al Sistema de Seguridad

		Social de los docentes antes de ser posesionados.
AUDITORÍA N° 20	ESPECIAL A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE SERVIASEO ITAGUI S.A. E.S.P., VIGENCIA FISCAL 2009.	<ul style="list-style-type: none"> • Se amplió la cobertura del servicio de barrido y de recolección de basuras en la zona urbana y rural del Municipio de Itagüí.
AUDITORÍA N° 21	ESPECIAL A LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, VIGENCIA 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento, por parte de la Nación en la asignación de los recursos del Sistema General de Participación.
AUDITORÍA N°24	ESPECIAL A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIGENCIA FISCAL 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Se ejecutó el 100% de los recursos del Sistema General de Participación. • Mejoramiento de los procesos de manejo y direccionamiento de los recursos por concepto de las cajas menores. • Se implementaron Manuales de Contratación e Interventoría para la celebración y ejecución de la obra pública. • Realización de comités periódicos de obra pública para el control y seguimiento de la ejecución de las mismas. • Se evaluó en un 100% los indicadores de gestión del plan de acción de la Secretaria de Obras Públicas.
AUDITORÍA N° 26	ESPECIAL A LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA FISCAL 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la integridad de la información para las áreas de catastro y predial, industria y comercio y contabilidad.
AUDITORÍA N° 27	ESPECIAL A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL TESORO	<ul style="list-style-type: none"> • Se efectuaron las consignaciones al día hábil

	DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA FISCAL 2009 CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2010	<p>siguiente al recaudo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se implementaron mecanismos para evitar alteraciones en el sistema de ingresos.
AUDITORÍA N°28	ESPECIAL A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD, VIGENCIA FISCAL 2009 Y PRIMER SEMESTRE DE 2010	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó jornada de socialización y revisión al plan de acción de la Dirección Local de Salud.
AUDITORÍA N°29	ESPECIAL A LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, VIGENCIA 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó a cabalidad el diligenciamiento de todos los soportes de gastos de caja menor, cumpliéndose con el principio de transparencia. • Se diligenciaron todos los recibos sin enmendaduras, minimizando el riesgo de corrupción. • Se diligenciaron todos los formatos adoptados por la Administración para el manejo de la caja menor, cumpliéndose con el principio de transparencia. • Se implementó el registro de gastos de caja menor en hoja de Excel, lo cual permite el ejercicio de un control efectivo de éstos. • Se ejecutaron todas las acciones correctivas suscritas con la Contraloría, lo cual conllevó al mejoramiento administrativo de la dependencia auditada.
AUDITORÍA N° 32	ESPECIAL A LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI, VIGENCIA 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Se recopiló documentación soporte de la ejecución contractual, con el fin de que reposara en el archivo respectivo.
AUDITORÍA N° 39	REGULAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, VIGENCIA 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron auditorías internas al Sistema de Control Interno, garantizando la efectividad

		<p>en la ejecución de los procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron acciones tendientes a la retroalimentación de las actividades, con el propósito de fortalecer los procesos. • Se implementó en su totalidad el Modelo Estándar de Control Interno.
AUDITORÍA N° 41	ESPECIAL A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL, VIGENCIA 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación semestral informe sobre la situación del programa de vivienda, presentación mensual sobre el estado de la cartera morosa. • Se realiza control y seguimiento para verificar los requisitos mínimos para el otorgamiento de créditos. • Se incluye en las escrituras cláusula de pignoración de la cesantía. • Se implementó control para verificar el cumplimiento de los topes máximos a prestar. • Se realizaron acciones tendientes a la recuperación de cartera, mediante la declaratoria de vencimiento del plazo de las obligaciones cuando el beneficiario incurre en mora en el pago de 6 cuotas. • Cumplimiento a cabalidad de los principios de la gestión fiscal en el proceso contractual. • Se designan interventores para cada contrato. • Se realiza análisis de riesgos. • Se registra la fecha de elaboración del formato de análisis económico y de factor de riesgos. • Cumplimiento a cabalidad de los requisitos precontractuales. • Se incluye en la minuta de los contratos la

		<p>cláusula de vigilancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizan los informes de interventoría y las actas de liquidación.
--	--	--

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA:

De acuerdo con el Informe generado por la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal se obtuvo unos Beneficios Directos Potenciales con ocasión al Cobro Persuasivo y al Coactivo de dos millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos seis pesos m.l. (\$2,639,906).

4.2 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL, VIGENCIA 2011

Nº Auditoría	Plan General de Auditoría 2011	Beneficios del Control Fiscal
01-2011	ESPECIAL AL CONTRATO S.E.Y.C – LP 002 - 2010, PRESENTADO COMO DENUNCIA EN EL PERIÓDICO EL COLOMBIANO DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2010.	N/A
02-2011	ESPECIAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA JESÚS MEJÍA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA 2010	<p>BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL</p> <p>BENEFICIOS NO CUANTIFICABLES</p> <p>Con ocasión del seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, como resultado de las Auditorías: N° 27 de 2008 suscrito <i>mediante</i> oficio CMI 122 de 15 de enero de 2009 y N° 14 de 2007 suscrito <i>mediante</i> oficio CMI 734 del 16 de abril de 2008, por la Institución educativa María Jesús Mejía, se logró evidenciar el impacto que se detalla a continuación.</p> <p>Auditoría N° 14 de 2007</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se pudo evidenciar que el Consejo Directivo reglamentó los procedimientos presupuestales y de contratación a través de acuerdos debidamente aprobados por el Consejo Directivo, lo que le permite a la

		<p>Institución Educativa ser más estricta en los procesos necesarios para celebrar los contratos requeridos, así como, el cumplimiento de los procedimientos para el Manejo presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, y garantizar el principio de transparencia en todos los procedimientos celebrados por la I.E.</p> <p>2. Con la evidencia del cumplimiento de la reglamentación, por parte del Consejo Directivo, de la publicación que debe hacer el rector de informes periódicos relacionados con la ejecución de los recursos del Fondo, se garantizó el acatamiento del principio de publicidad, con lo cual se logró que toda la comunidad educativa se informara de las acciones y gastos efectuados, alcanzándose así mayor participación en el control de los mismos.</p> <p>3. En la etapa Poscontractual, se logró que la ejecución de todos los contratos contaran con recibos a satisfacción y con comprobantes de egreso debidamente firmados, garantizándose de esta manera el principio de responsabilidad ante eventuales reclamaciones por objetos incumplidos y por indebidos pagos.</p> <p>4. Se logró que toda la contratación contara con minutas debidamente firmadas y con la justificación de la necesidad de contratar, con lo cual se garantizó el principio de responsabilidad ante una eventual reclamación por ilegalidad del gasto o por incumplimiento en el objeto contractual.</p> <p>Auditoría N° 27 de 2008.</p> <p>1. Pudo evidenciarse que en los contratos de arrendamiento celebrados por la Institución para el uso del espacio físico asignado para</p>
--	--	--

		<p>la tienda escolar y la papelería, se pactó cláusula de cobro de intereses moratorios, con lo que ante una eventual mora en el pago se generen intereses a favor de la Institución Educativa. Estas acciones correctivas suscritas con la Contraloría en los planes de mejoramiento, conlleva al mejoramiento administrativo de la institución educativa María Jesús Mejía, lo anterior, incide positivamente en el manejo de los recursos públicos y por ende en el bienestar de la comunidad Itagüiseña y educativa.</p> <p>2. Igualmente se logró que en estos contratos de arrendamiento se incluyera cláusula con las causales de terminación de los contratos, para evitar pleitos judiciales ante el incumplimiento de cualquiera de las partes.</p> <p>BENEFICIO CUANTIFICABLE</p> <p>Como beneficio directo, y como producto del proceso auditor efectuado por la Contraloría Municipal de itagüí, se logró la recuperación de \$244.868 por intereses de mora. Se hace la anotación que con ocasión del hallazgo en mención, el cual fue socializado durante el ejercicio auditor, la actual rectora adelantó gestión requiriendo al arrendatario para esclarecer el asunto, lográndose la recuperación del dinero adeudado (tal y como se evidenció en el extracto bancario de AV Villas N° 45249644-6 de 11/03/2010 por valor de \$244.868), <i>garantizándose el acatamiento del principio economía.</i></p>
03-2011	ESPECIAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO ESTRADA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA 2010	<p>BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL</p> <p>El presente ejercicio auditor permitió evidenciar la obtención de siete (7) beneficios no cuantificables del control fiscal, con ocasión del cumplimiento de lo estipulado en los 2 planes de acción suscritos y cumplidos (ver numeral 4.5), tal como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al contar la entidad con procedimientos

		<p>relacionados con el plan de compras, contratación y su control, manejo de inventarios y el calendario presupuestal, se facilita la ejecución transparente y eficaz de los recursos públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con la publicación periódica de la ejecución presupuestal, se facilita el control social en la inversión de los recursos públicos propendiéndose con evitar el despilfarro, la corrupción y la desviación de los mismos. • Al contar cada uno de los gastos con los soportes presupuestales requeridos, se evita el riesgo de realizar ejecuciones no transparentes o ficticias. • Al estar los procesos presupuestales montados en el sistema de cómputo, se cumple con el principio de transparencia y se facilita el control social. • Con la no realización de pagos anticipados, se evita incurrir en el riesgo de que se pueda incumplir con la entrega de un bien o de un servicio a satisfacción. • Las minutas de arrendamiento cuentan con la cláusula de interés moratorio, con lo cual se cubre el riesgo de un daño patrimonial por el incumplimiento del pago puntual del canon y su respectivo resarcimiento por la mora. • Las minutas de arrendamiento cuentan con la cláusula de terminación de contrato con lo cual se ampara el riesgo de que un arrendatario continúe usufructuando un bien inmueble sin responder por su obligación económica, sin perjuicio de la acción legal de cobro por lo no pagado.
04-2011	ESPECIAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AVELINO	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

	<p>SALDARRIAGA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA 2010</p>	<p>Con la verificación del cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos con la Institución Educativa Avelino Saldarriaga el 16 de abril de 2008 y el 3 de febrero de 2009, se logró evidenciar el impacto que se detalla a continuación, con ocasión de los hallazgos de auditoría presentados por este organismo de control fiscal:</p> <p>NO CUANTIFICABLES:</p> <p>Auditoría N° 14 de 2007:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se pudo evidenciar que el Consejo Directivo reglamentó los procedimientos presupuestales y de contratación, lo que le permite a la Institución Educativa ser más estricta en los procesos necesarios para celebrar los contratos requeridos así como el cumplimiento de los procedimientos presupuestales. 2. Al evidenciarse la correlación entre el presupuesto y los gastos con los procesos misionales de la Institución se garantiza mayor control en el manejo de los fondos de servicios educativos. 3. Al contarse con la publicación de la ejecución de los recursos del fondo en la cartelera ubicada en el pasillo de ingreso a la Institución se mantiene informada a la comunidad educativa sobre el destino que se le está dando a los recursos que ingresan a la contabilidad de la Institución, cumpliéndose con el principio de publicidad, alcanzándose así mayor participación en el control de los mismos. 4. En la etapa precontractual se consiguió que todos los contratos contarán con los documentos necesarios para su perfeccionamiento y en la etapa Poscontractual se logró que la ejecución de
--	---	--

		<p>todos los contratos contarán con recibos a satisfacción, garantizándose de esta manera el principio de responsabilidad ante eventuales reclamaciones por objetos incumplidos y por indebidos pagos.</p> <p>5. El equipo contable de la Institución verificó antes de efectuar un pago a los contratistas que existiera acta de recibo a satisfacción, con lo que se permitió no efectuar pagos anticipados sin haberse cumplido con el objeto contractual.</p> <p>Auditoría N° 26 de 2008:</p> <p>6. Pudo evidenciarse que en los contratos de arrendamiento celebrados por la Institución para el uso del espacio físico asignado para la tienda escolar y la papelería se pactó cláusula de cobro de intereses moratorios, con lo que ante una eventual mora en el pago se generen intereses a favor de la Institución Educativa.</p> <p>7. Igualmente se logró que en estos contratos de arrendamiento se incluyera cláusula con las causales de terminación de los contratos, para evitar pleitos judiciales ante el incumplimiento de cualquiera de las partes.</p> <p>8. Se evidenció que los bienes adquiridos por la Institución fueron reportados a la Subsecretaría de Bienes y Servicios para ser incluidos en el inventario y así ser objeto de cubrimiento por parte de la póliza global del Municipio, con lo que ante una eventual pérdida o deterioro se pueda recuperar su valor ante la aseguradora.</p> <p>9. La Institución Educativa organizó las consignaciones de certificados educativos de estudio mes a mes con lo que permitió tener un control de los recursos que</p>
--	--	---

		<p>ingresan por este concepto.</p> <p>Con ocasión del ejercicio auditor:</p> <p>10. Se logró la recuperación de la licencia del software COANET, toda vez que durante el trabajo de campo se logró evidenciar como hallazgo, la inexistencia de la misma, teniendo la licenciada Carmenza Cadavid Londoño - rectora de la Institución Educativa, que requerir al contratista para esclarecer el asunto, obteniéndose, dentro del proceso auditor, la recuperación de la licencia ya pagada (según comprobante egreso - diciembre 1/2010) y no entregado en su debido momento (acta liquidación y recibo - noviembre 29/2010).</p> <p>CUANTIFICABLES:</p> <p>De igual manera con ocasión del ejercicio auditor, se logró la recuperación de unos bienes por valor de \$72.000, toda vez que durante el trabajo de campo se logró evidenciar como hallazgo, la inexistencia de 24 avisos de señalización en poliestireno, teniendo la licenciada Carmenza Cadavid Londoño - rectora de la Institución Educativa, que requerir al contratista para esclarecer el asunto, obteniéndose, dentro del proceso auditor, la recuperación de los bienes ya pagados (según comprobante egreso - diciembre 2/2010) y no entregada en su debido momento (acta liquidación y recibo - noviembre 30/2010).</p>
05-2011	<p>ESPECIAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ITAGÜÍ DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA 2010</p>	<p>Con ocasión del seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento, como resultado de la Auditoría N° 28 de 2008, de la cual surgió un Plan de Mejoramiento, recibido por la CMI mediante oficio con radicado 121 del 29 de enero de 2009, se logró evidenciar el impacto del control fiscal de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>No Cuantificables:</p> <p>✓ Se evidenció que en el contrato de</p>

		<p>arrendamiento del espacio para la tienda, fue incluida la cláusula de los intereses de mora, la cual permite que el contratista tenga mayor celeridad en el pago del canon de arrendamiento.</p> <p>✓ Se evidenció que el contrato de arrendamiento del espacio para la tienda escolar, fuera incluida la causal de terminación del contrato, permitiendo con esta, disponer de justificación jurídica para la recuperación oportuna si es del caso, del bien en favor de las finanzas de la Institución Educativa.</p>
06-2011	<p>ESPECIAL A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCELIANA SILDARRIAGA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA 2010</p>	<p>BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL NO CUANTIFICABLES</p> <p>Se puede decir que la institución educativa ha sido muy receptiva frente a las observaciones presentadas por la contraloría en ejercicios anteriores, ya que todos los hallazgos fueron subsanados, lo que permite evidenciar que la institución ha desarrollado con más transparencia y responsabilidad los procesos misionales y así cumplir con los objetivos y metas establecidos en la vigencia. Todo esto conlleva a un beneficio favorable a toda la comunidad educativa, el cual se detalla a continuación, ya que permite minimizar el riesgo especialmente en la contratación como fuente principal para la ejecución de los recursos: Plan de mejoramiento "Auditoría N° 31 de 2008"</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El estipular cláusulas por mora en los pagos, permiten minimizar el riesgo a posibles pérdidas del erario, ya se pueden tomar acciones legales para recuperarlos y resarcir el daño. ❖ El estipular cláusulas de terminación del contrato por incumplimiento, permiten asegurar jurídicamente los bienes y recursos de la entidad, minimizando el riesgo a posibles pérdidas, ya que al incurrir en faltas por parte del

		<p>arrendatario, se puede recuperar el bien por medio de acciones legales.</p> <p>Plan de mejoramiento “Auditoria N° 14 de 2007”</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Al reglamentarse los procedimientos de presupuesto, contratación e inventarios, le permitió a la institución trabajar de forma sistemática en la parte administrativa, logrando que su gestión fuera más eficiente y eficaz, cumpliendo con los principios de la gestión fiscal. ❖ En la vigencia 2010, el Consejo Directivo realizó seguimiento y control al manejo del Fondo, mediante las reuniones periódicas que se llevan a cabo, de lo cual queda evidencia en el libro de actas. Con este control, se garantizó que los gastos y acciones que se realizaron en la institución educativa, fueron encausados a mejorar la calidad de la comunidad educativa, evitando así desviación de los recursos. ❖ Al evidenciarse soportes de la publicación que debe hacer el rector, de informes periódicos relacionados con la ejecución de los recursos del Fondo, se garantizó el cumplimiento del principio de publicidad, donde toda la comunidad educativa se informó de las ejecuciones realizadas, lográndose así, mayor participación en el control de los mismos. <p>BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL CUANTIFICABLES</p> <p>Durante el proceso auditor se logró evidenciar que la institución, no había hecho efectivo la cláusula sexta por “mora en los contratos de arrendamiento” de la tienda escolar N° 2 y la fotocopidora en los pagos, dejando de percibir a la fecha \$ 63.000, afectando las fianzas de la institución. Por lo anterior, la Contraloría se</p>
--	--	---

		<p>pronunció y recomendó al ordenador del gasto de la institución realizar los cobros respectivos, lográndose la recuperación del dinero adeudado, los cuales están soportados en las consignaciones del banco Avvillas N° 45532107-5 y 455322108-6 a favor de la Institución educativa el 11 de abril de 2011 por valor de \$34.000 y 29.000, respectivamente, resarciendo el daño a las finanzas de la institución y garantizando el principio de <u>economía</u>.</p>
07-2011	<p>ESPECIAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p>	<p>A partir del proceso auditor y de las acciones emprendidas por la Secretaría General en el plan de mejoramiento suscrito el 17 de junio de 2010 con este organismo de control fiscal, el cual surgió con el propósito de subsanar los hallazgos consignados en el informe de auditoría No. 8 de 2010 “Auditoría Especial al Sistema de Control Interno de la Administración Municipal, vigencia 2009”, se identificaron los siguientes beneficios no cuantificables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponibilidad del acto administrativo que reglamenta el Manual de Funciones y Competencias laborales de la entidad, el cual se encuentra para cada uno de los cargos que existe en la planta de personal y consigna los requisitos para desempeñar y las funciones que debe realizar el servidor. ▪ Disponibilidad de los Acuerdos de Gestión y su respectiva evaluación con base en los compromisos asumidos por cada gerente, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales adquiridas. ▪ Actualización e implementación del Plan Institucional de Capacitación, en el cual se encuentran formuladas las acciones tendientes a cubrir los requerimientos de capacitación de los servidores, para el óptimo desempeño de sus funciones y el logro de los objetivos de la entidad.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución del Programa de Inducción y Reinducción, los cuales tienen como finalidad dar a conocer al nuevo personal qué es la entidad y cómo funciona y los cambios organizacionales, técnicos o normativos que se den en un momento determinado.
08-2011	ESPECIAL A LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA, VIGENCIA 2010	<p>A partir del proceso auditor y de las acciones emprendidas por la Secretaría General en el plan de mejoramiento suscrito el 17 de junio de 2010 con este organismo de control fiscal, el cual surgió con el propósito de subsanar los hallazgos consignados en el informe de auditoría No. 8 de 2010 “Auditoría Especial al Sistema de Control Interno de la Administración Municipal, vigencia 2009”, se identificaron los siguientes beneficios no cuantificables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponibilidad del acto administrativo que reglamenta el Manual de Funciones y Competencias laborales de la entidad, el cual se encuentra para cada uno de los cargos que existe en la planta de personal y consigna los requisitos para desempeñar y las funciones que debe realizar el servidor. ▪ Disponibilidad de los Acuerdos de Gestión y su respectiva evaluación con base en los compromisos asumidos por cada gerente, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales adquiridas. ▪ Actualización e implementación del Plan Institucional de Capacitación, en el cual se encuentran formuladas las acciones tendientes a cubrir los requerimientos de capacitación de los servidores, para el óptimo desempeño de sus funciones y el logro de los objetivos de la entidad. ▪ Ejecución del Programa de Inducción y Reinducción, los cuales tienen como

		<p>finalidad dar a conocer al nuevo personal qué es la entidad y cómo funciona y los cambios organizacionales, técnicos o normativos que se den en un momento determinado.</p>																																										
09-2011	<p>ESPECIAL AL PROGRAMA DE VIVIENDA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, VIGENCIA 2010</p>	<p>NO CUANTIFICABLES.</p> <p>En la presente auditoría no aplicó la revisión de planes de mejoramiento con este organismo de control, por lo tanto no se pueden establecer beneficios indirectos con ocasión de este proceso auditor.</p> <p>CUANTIFICABLES.</p> <p>Con ocasión del ejercicio auditor, se logró la revisión de 12 créditos de vivienda con corte a abril 30 de 2011. En esta revisión se pudo determinar que existen saldos tanto a favor del programa de vivienda como a favor de los beneficiarios de los créditos, lo que conlleva a que se reliquidarán los créditos, obteniéndose con ello el siguiente resultado:</p> <p>Cuadro 7. Saldos revisión créditos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>BENEFICIARIO</th> <th>SALDO A FAVOR DEL PROGRAMA DE VIVIENDA</th> <th>SALDO A FAVOR DEL BENEFICIARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>María Carmenza García R</td> <td>\$18.836</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Diego León Quiceno</td> <td>0</td> <td>\$80.260</td> </tr> <tr> <td>Juan Camilo Roldán A.</td> <td>0</td> <td>\$166.893</td> </tr> <tr> <td>Gustavo Osorio</td> <td>\$37.134</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Hugo León Baena</td> <td>0</td> <td>\$30.083</td> </tr> <tr> <td>Ruth Dary Grajales</td> <td>\$9.633</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Luz Deicy Restrepo C.</td> <td>0</td> <td>\$58.453</td> </tr> <tr> <td>Diego León Puerta</td> <td>\$143.704</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Cesar Tiberio Ceballos G.</td> <td>\$101.072</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Jorge Enrique Barrera</td> <td>\$141.214</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Luis Elvert Velásquez G.</td> <td>\$72.242</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>María Oliva Londoño A.</td> <td>\$279.440</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$803.275</td> <td>\$335.689</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Trabajo de campo auditor.</p> <p>Como se puede observar la presente auditoría reporta un beneficio de control fiscal cuantificable de \$803.275 a favor del Municipio de Itagüí por recuperación de saldos producto de errores en la liquidación de los créditos tal como se describe en la línea de sistema de información y de igual forma se evidencia un beneficio para los usuarios del Programa de</p>	BENEFICIARIO	SALDO A FAVOR DEL PROGRAMA DE VIVIENDA	SALDO A FAVOR DEL BENEFICIARIO	María Carmenza García R	\$18.836	0	Diego León Quiceno	0	\$80.260	Juan Camilo Roldán A.	0	\$166.893	Gustavo Osorio	\$37.134	0	Hugo León Baena	0	\$30.083	Ruth Dary Grajales	\$9.633	0	Luz Deicy Restrepo C.	0	\$58.453	Diego León Puerta	\$143.704	0	Cesar Tiberio Ceballos G.	\$101.072	0	Jorge Enrique Barrera	\$141.214	0	Luis Elvert Velásquez G.	\$72.242	0	María Oliva Londoño A.	\$279.440	0	TOTAL	\$803.275	\$335.689
BENEFICIARIO	SALDO A FAVOR DEL PROGRAMA DE VIVIENDA	SALDO A FAVOR DEL BENEFICIARIO																																										
María Carmenza García R	\$18.836	0																																										
Diego León Quiceno	0	\$80.260																																										
Juan Camilo Roldán A.	0	\$166.893																																										
Gustavo Osorio	\$37.134	0																																										
Hugo León Baena	0	\$30.083																																										
Ruth Dary Grajales	\$9.633	0																																										
Luz Deicy Restrepo C.	0	\$58.453																																										
Diego León Puerta	\$143.704	0																																										
Cesar Tiberio Ceballos G.	\$101.072	0																																										
Jorge Enrique Barrera	\$141.214	0																																										
Luis Elvert Velásquez G.	\$72.242	0																																										
María Oliva Londoño A.	\$279.440	0																																										
TOTAL	\$803.275	\$335.689																																										

		Vivienda de \$335.689, que le permite a la administración corregir su error y evitarse futuros pleitos o demandas en pos de recuperar dineros producto de una mala liquidación de un crédito otorgado.
10-2011	ESPECIAL A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE SERVIASEO S.A., VIGENCIA 2010	<p>Beneficios no cuantificables</p> <p><i>La Contraloría Municipal de Itagüí le dirigió oficio con radicado 994 de 07 de abril de 2011 a la empresa SERVIASEO ITAGÜÍ S.A. E.S.P., en el sentido de hacerle seguimiento y verificación sobre la presencia de residuos sólidos en algunos puntos críticos del municipio, (ver cuadro página 30. Listado de puntos críticos) , como resultado del mismo, se recibió oficio del 11 de abril de 2011 con radicado 512 de 14 de abril de 2011, en donde se nos informa sobre las soluciones implementadas por la empresa SERVIASEO ITAGÜÍ S.A. E.S.P., y de las cuales se realizó verificación en los sitios, lo que generó los siguientes beneficios no cuantificables.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se está realizando recolección nocturna con volqueta, la cual evacua residuos diarios en la vía pública. 2. Se realizan campañas ambientales informando horarios y frecuencias del servicio de recolección, servicios especiales de la empresa y capacitación sobre separación en la fuente. 3. Se realizaron operativos de limpieza, el 09/04/2011, se dejó el sitio limpio. 4. Ubicación de avisos de prohibido arrojar basuras en los sitios considerados como puntos de alto riesgo y considerado como puntos muy críticos. 5. Se hace operativo de limpieza una vez a la semana, evacuando en promedio 4 m³ por operativo. 6. Algunos puntos se atienden con la frecuencia de la recolección domiciliaria, se evacua en

		<p>la frecuencia de martes y viernes.</p> <p>7. Se evacua dos (2) veces a la semana con la volqueta que presta el servicio, evacuando residuos que se encuentran en la vía pública.</p> <p>8. En algunos puntos se atiende de acuerdo a la producción, por lo menos una vez cada 15 días, evacuando en promedio 4 m³ por operativo.</p>
11-2011	<p>ESPECIAL ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, VIGENCIA FISCAL 2010</p>	<p>BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL eneficios No Cuantificables</p> <p>La Entidad ha sido muy receptiva frente a las observaciones presentadas por la Contraloría en ejercicios anteriores, lo que permite evidenciar que la entidad ha desarrollado con más responsabilidad los procesos misionales y así cumplir con los objetivos y metas establecidos en la vigencia. Todo esto conlleva a un beneficio favorable a toda la comunidad, el cual se detalla a continuación, ya que permite con una buena gestión minimizar el riesgo especialmente en la parte administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El realizar actuaciones que permitieran sanear los créditos del programa de vivienda y poder mostrar el valor real de la deuda, permitió disminuir el riesgo a posibles pérdidas del erario. De igual forma, con una información más veraz, permite conocer en tiempo real la situación financiera de la administración, para una buena toma de decisiones. ❖ El realizar actuaciones que permitan sanear los créditos por calamidad y poder mostrar el valor real de la deuda, permitió disminuir el riesgo a posibles pérdidas del erario. De igual forma, con una información más veraz, permite conocer en tiempo real la situación financiera de la administración, para una

		<p>buena toma de decisiones.</p> <p>❖ Al realizar actuaciones para conocer el valor real de los activos con que cuenta la entidad, permite conocer la situación financiera y económica para la buena toma de decisiones del Municipio.</p>
12-2011	ESPECIAL ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ESE HOSPITAL DEL SUR, VIGENCIA FISCAL 2010	<p>BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL NO CUANTIFICABLE</p> <p>Como resultado de la auditoria a los estados contables a diciembre 31 de 2009, se evidenció una disminución del 35% en las ventas de servicios, hecho que afectó notablemente las utilidades de la entidad para la vigencia. Por consiguiente, se les generó una función de advertencia con el objetivo a que se implementaran acciones, políticas y metas tendientes a incrementar las ventas, donde se evidenció que la entidad ha implementado estrategias que permitieron un incremento económico positivo en las ventas del 4%.</p>
13-2011	ESPECIAL PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN LA EMPRESA SERVIASEO, VIGENCIA 2010	N/A
14-2011	ESPECIAL A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP), VIGENCIA 2010	N/A
15-2011	ESPECIAL GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, VIGENCIA 2010	<p>BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL NO CUANTIFICABLES</p> <p>Se puede decir que la Administración Municipal ha sido muy receptiva frente a las observaciones presentadas por la contraloría en ejercicios anteriores, ya que todos los hallazgos fueron subsanados, lo que permite evidenciar que la Administración Municipal ha desarrollado con más transparencia y responsabilidad los procesos misionales y así cumplir con los objetivos y metas establecidos en la vigencia. Todo esto conlleva a un beneficio favorable a toda la comunidad, el cual se detalla a continuación, ya que permite minimizar el riesgo.</p>

		<p>Plan de mejoramiento “Auditoria N° 29 de 2009”</p> <p>Con ocasión del seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, como resultado de las Auditorías, se logró:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que se elaborará la base de datos de los títulos vigentes de la Gobernación de Antioquia, Secretaría de Minas (Dirección de Titulación Minera), solicitudes vigentes en el Municipio de Itagüí y la base de datos de los expedientes vigentes de la autoridad ambiental CORANTIOQUIA. 2. Que se actualizara la información por pagos de regalías, desde el 2006 al 2010, de conformidad con la ley. 3. Que se dispusiera de las tablas resúmenes con los periodos de regalías 2003- 2004, 2004- 2005, 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010, evaluados por año vencido de título, para efectos contables y jurídicos. 4. Que se actualizara los expedientes de las ladrilleras: San Cristóbal, Ladrillera Alcarraza Ltda. (Títulos N° 6414, 6112, 4304, 8035, 4949 y 4948, Ladrillera Los Cedros (Sociedad Medina Arango S.A. MAR) títulos N° 7133,6760, Ladrillera (Tejar) San José título N° 13883, Ladrillera La Pampa título N° 14302, Ladrillera Gloria Patricia Osorio título N° 6760.
16-2011	ESPECIAL AL RÉGIMEN SUBSIDIADO ARS, A 31 DE MARZO DE 2011	N/A
17-2011	ESPECIAL A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, VIGENCIA 2010	N/A
18-2011	ESPECIAL A LA SECRETARIA DE GESTIÓN URBANA, VIGENCIA 2010	<p>BENEFICIOS CUANTIFICABLES</p> <p>La Contraloría Municipal de Itagüí, a partir de las</p>

denuncias recibidas y que se relacionan en la auditoría, les hizo seguimiento por la mala calidad de los trabajos realizados en los mejoramientos de vivienda por parte del contratista. Así como, por las inversiones realizadas en las viviendas con los recursos otorgados por parte de la administración y la Gobernación de Antioquia (VIVA). Como beneficio directo, y como producto del proceso auditor efectuado, se logró la total inversión efectuada en los procesos de mejoramiento de vivienda por valor de \$27.793.615, *garantizándose el acatamiento del principio de economía*, así:

Cuadro. Beneficios cuantificables como resultado del proceso auditor

Beneficiario	Valor invertido \$
Nora Elena Molina	6.798.122
Luz Elena Quintana Guerra	3.518.487
Claudia Patricia Paniagua	3.960.628
Martina Emilia Sánchez S.	6.791.016
Blanca Aurora Uribe de R	6.725.362
TOTAL	27.793.615

Como resultado de la auditoría a través del seguimiento se logró:

- El análisis detallado de la inversión realizada en las viviendas, proporcionando la respuesta a la comunidad denunciante sobre presuntas irregularidades en la entrega del auxilio de vivienda para mejoras, dando como resultado una comunidad satisfecha.
- Que el contratista entregará unos mejoramientos a las viviendas con alta calidad.

BENEFICIOS NO CUANTIFICABLES

Con ocasión del seguimiento y verificación del cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, como resultado de las

		<p>Auditorías, se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La entrega tiempo de la documentación requerida antes de empezar las obras. ✓ Que en cada interventoría a los contratos realizados, se contara con la bitácora y el registro fotográfico de las actividades realizadas. ✓ Que se elaboraran las resoluciones respectivas antes del otorgamiento de los subsidios. ✓ Que las constancias fueran firmadas por el interventor, donde constará la calidad de los materiales utilizados en las obras. ✓ Que los gastos estuvieran soportados con las respectivas facturas. ✓ Que los libros auxiliares donde se registran los gastos estuvieran al día y que concordaran con lo existente en la caja menor. ✓ Que se diera cumplimiento a lo contenido en la Resolución 1531 de 2010. "Por medio de la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja mejor de la Secretaría de Gestión Urbana". ✓ Que no se destinaran recurso de SGP, ni de Propósito General, para otros sectores en cofinanciación de proyectos.
19-2011	ESPECIAL SECRETARIA DE HACIENDA, VIGENCIA 2010	N/A
20-2011	ESPECIAL CONCESIÓN SETI	N/A
21-2011	ESPECIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, VIGENCIA 2010	N/A
22-2011	ESPECIAL DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD, VIGENCIA 2010	Se logró durante el ejercicio auditor, recopilar de diferentes partes de la administración municipal, documentación soporte de la ejecución

		contractual, con el fin de que reposara en el archivo respectivo, con lo cual la entidad identificó, para continuar con la cabal aplicación del proceso de archivo, los documentos que allí deben reposar y evitar su desagregación.
23-2011	ESPECIAL A LOS BIENES DEL MUNICIPIO ARRENDADO Y EN COMODATO A 30 DE JUNIO DE 2011	<p>A partir del proceso auditor y de las acciones emprendidas por la Subsecretaría de Bienes y Servicios de acuerdo con el control de advertencia N°051 de 2004 emitido por este organismo de control fiscal, se identificó el siguiente beneficio no cuantificable:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Todos los bienes muebles e inmuebles de la Administración Municipal, se encuentran amparados bajo un esquema de seguros que es una póliza Todo Riesgo Daño Material que incluye los ramos y coberturas de Incendio Todo Riesgo y Anexos (Incluyendo Murales, Esculturas y Obras de Arte), Rotura de Maquinaria, Sustracción, Sustracción Todo Riesgo y Corriente Débil; amparando absolutamente todos los bienes (muebles e inmuebles) de propiedad del municipio y de terceros, por los que sea legalmente responsable, todos bajo la modalidad de primera pérdida absoluta, con límites de cobertura por evento para garantizar su reposición en caso de pérdida y daño por causas diferentes al desgaste natural que sufren las cosas y bienes en servicio o inservibles no dados de baja.
24-2011	ESPECIAL SECRETARIA DE GOBIERNO, VIGENCIA 2010	Se evidenció un beneficio directo, a razón de las observaciones formuladas por este Organismo de Control Fiscal en el Informe Especial al Impacto Ambiental de la Publicidad Exterior Visual (Vallas) del Municipio de Itagüí, vigencia fiscal 2008, ya que la acción correctiva implementó un sistema de recaudo por concepto de publicidad exterior visual, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Municipal 006 de octubre 5 de 2006 (CODIGO DE RENTAS MUNICIPALES) Artículos 360 a 371, de la siguiente manera:

		Recaudo de Publicidad Exterior según Ley 140/94												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑO</th> <th>VALOR RECAUDADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2008</td> <td>88.806.250</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>98.630.153</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>208.745.093</td> </tr> <tr> <td>2011 (junio 30)</td> <td>113.015.378</td> </tr> <tr> <td>TOTAL RECAUDADO</td> <td>509.196.874</td> </tr> </tbody> </table>	AÑO	VALOR RECAUDADO	2008	88.806.250	2009	98.630.153	2010	208.745.093	2011 (junio 30)	113.015.378	TOTAL RECAUDADO	509.196.874
AÑO	VALOR RECAUDADO													
2008	88.806.250													
2009	98.630.153													
2010	208.745.093													
2011 (junio 30)	113.015.378													
TOTAL RECAUDADO	509.196.874													
25-2011	REGULAR A LA ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA, VIGENCIA 2010	<p>A partir del proceso auditor y de las acciones emprendidas por la ESE Hospital del Sur, en el Plan de Mejoramiento suscrito el 12 de enero 2011 con este Organismo de Control Fiscal, el cual surgió con el propósito de subsanar los hallazgos consignados en el informe de auditoría N° 38 de 2010 “Auditoría Regular a la ESE “Hospital del Sur”, vigencia 2009, se identificaron los siguientes beneficios no cuantificables:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización y aprobación el 30 de mayo de 2011 del Manual de Contratación e Interventoría. ▪ Verificación del manejo de los rubros presupuestales y que realmente se afecte el correspondiente al gasto por parte del revisor Fiscal de la ESE. 												
26-2011	ESPECIAL SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, VIGENCIA 2010	N/A												
27-2011	ESPECIAL A LA SUBSECRETARIA DE RENTAS, VIGENCIA 2010	N/A												
28-2011	ESPECIAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, VIGENCIA 2010 EN PROCESO a la Fecha													
29-2011	ESPECIAL SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, VIGENCIA 2010	N/A												

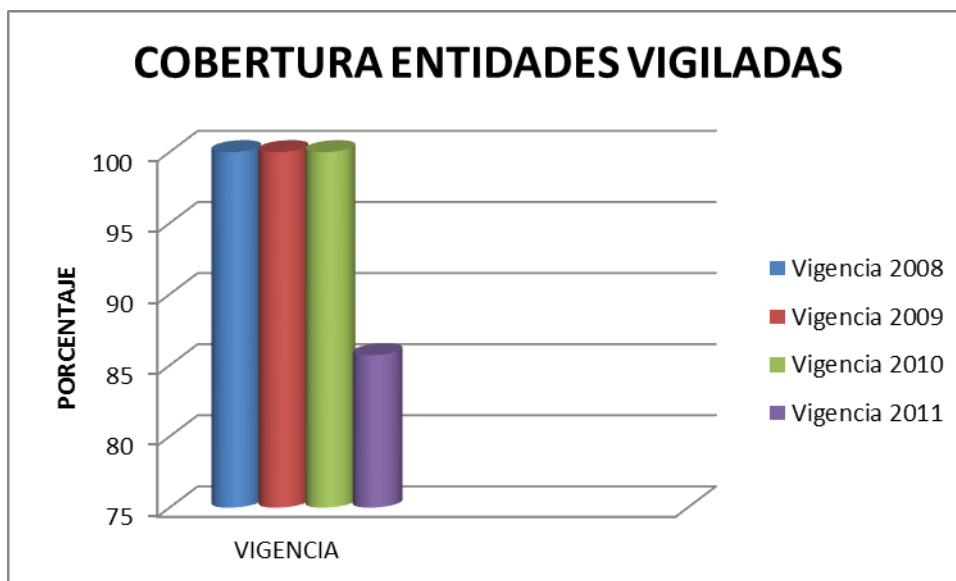
30-2011	ESPECIAL A INDUSTRIA Y COMERCIO	N/A
---------	---------------------------------	-----

4.3 INDICADORES DE LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

4.3.1 COBERTURA ENTES VIGILADOS

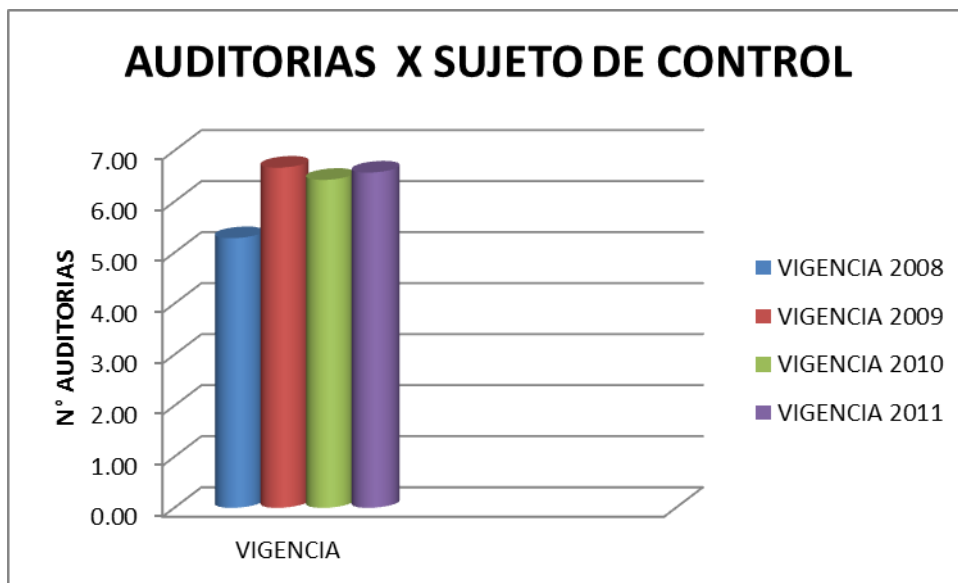
❖ ENTIDADES VIGILADAS

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Entidades vigiladas	Entidades Auditadas	7	100	6	100	7	100	6	86
	Total Entidades	7		6		7		7	



❖ AUDITORIAS X SUJETO DE CONTROL

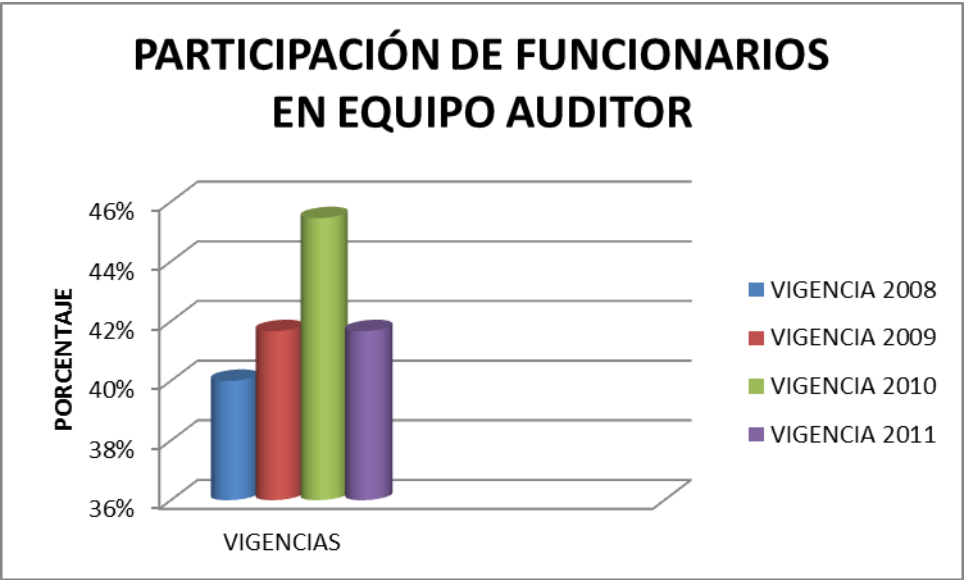
INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Auditorias x sujeto de Control	Ejercicios auditores realizados	37	5,29	40	6,67	45	6,43	46	6,57
	Sujetos de Control	7		6		7		7	



4.3.2 PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS

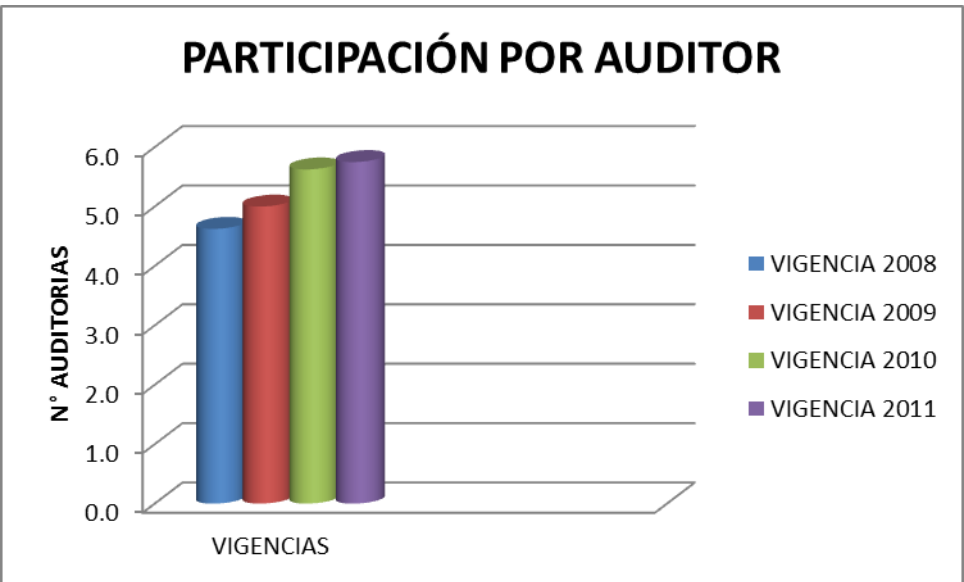
❖ PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS EN EQUIPO AUDITOR

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Participación funcionarios Equipo auditor	Total equipo auditoría fiscal	10	40%	10	42%	10	45%	10	42%
	Total funcionarios Control CMI	25		24		22		24	



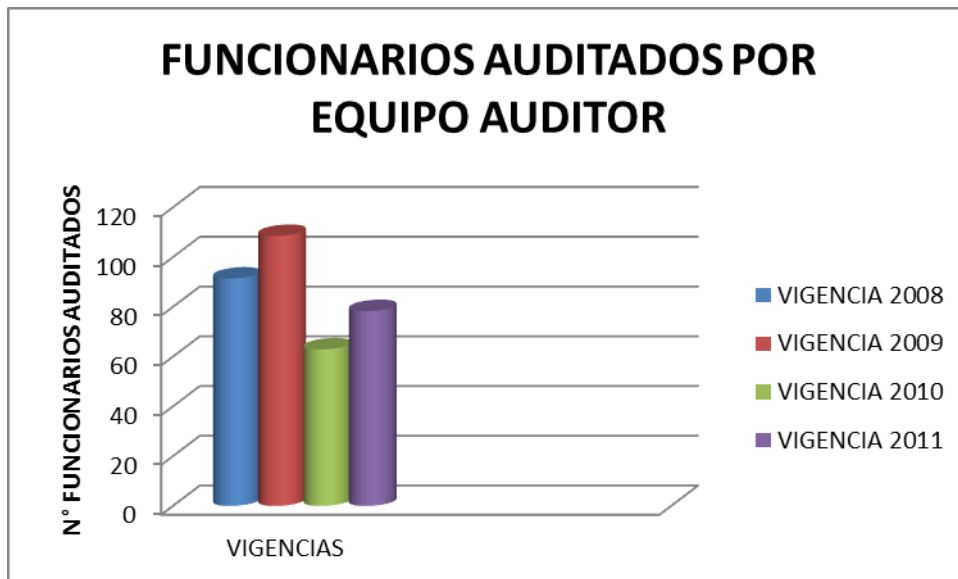
❖ PARTICIPACIÓN POR AUDITOR

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR		VALOR		VALOR	
Participación por auditor	Auditorías ejecutadas	37	4,6	40	5,0	45	5,6	46	5.8
	Total auditores	8		8		8		8	



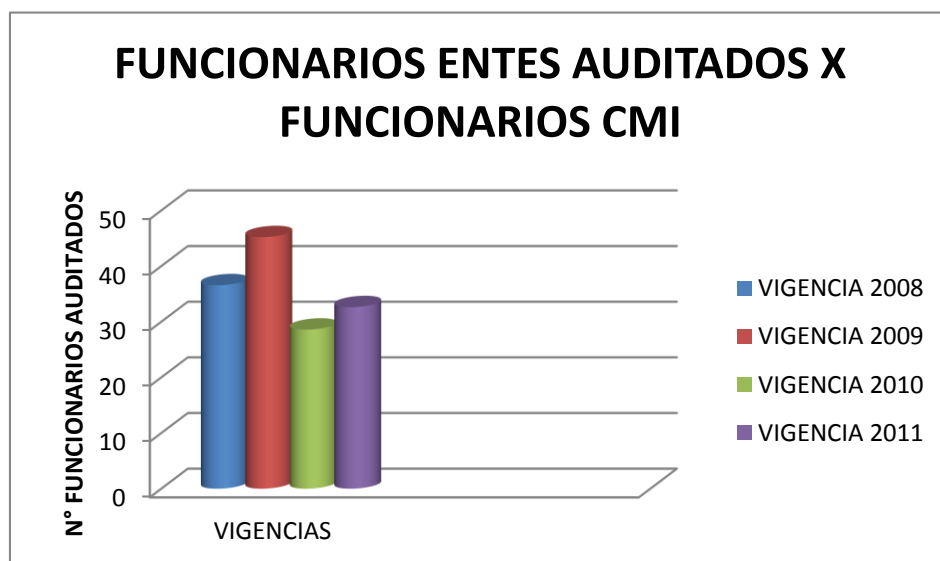
❖ TOTAL FUNCIONARIOS ENTES AUDITÁDOS POR EQUIPO AUDITOR

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR		VALOR		VALOR	
Total Funcionarios Entes auditados por equipo auditor	Total funcionarios Entes auditados	914	91	1085	109	629	63	783	78
	Total funcionarios Equipo auditor	10		10		10		10	



❖ TOTAL FUNCIONARIOS ENTES AUDITÁDOS POR FUNCIONARIOS CMI

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR		VALOR		VALOR	
Total Funcionarios Entes auditados por funcionarios CMI	Total funcionarios Entes auditados	914	37	1085	45	629	29	783	33
	Total funcionarios CMI	25		24		22		24	

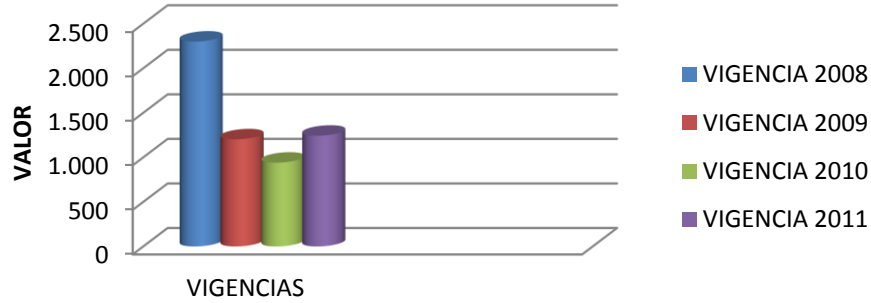


4.3.3 COBERTURA POR INVERSIÓN

❖ COBERTURA POR INVERSIÓN EN EQUIPO AUDITOR V/S PATRIMONIO MUNICIPAL

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR		VALOR		VALOR	
Cobertura por inversión en equipo auditor v/s Patrimonio Municipal	Patrimonio del Municipio de Itagüí	377.261.337.000	2.300	367.675.392.000	1.202	239.188.543.000	940	330.162.006.000	1.243
	Valor nómina equipo auditor	164.042.000		305.764.000		254.341.000		265.630.000	

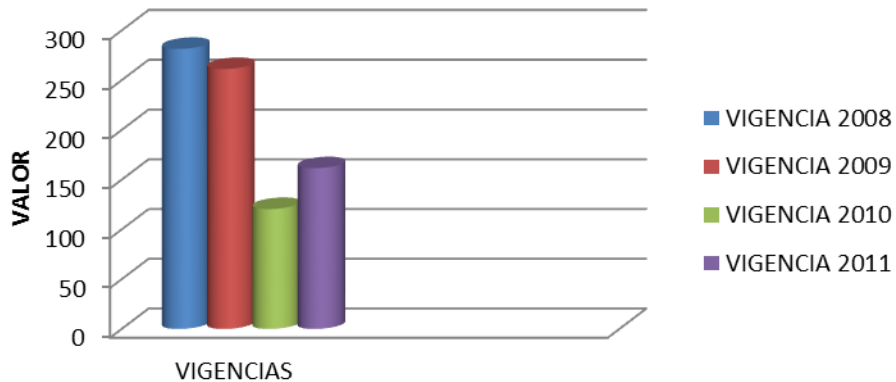
COBERTURA POR INVERSIÓN EN EQUIPO AUDITOR V/S PATRIMONIO MUNICIPAL



❖ COBERTURA POR INVERSIÓN EN CMI V/S PATRIMONIO MUNICIPAL

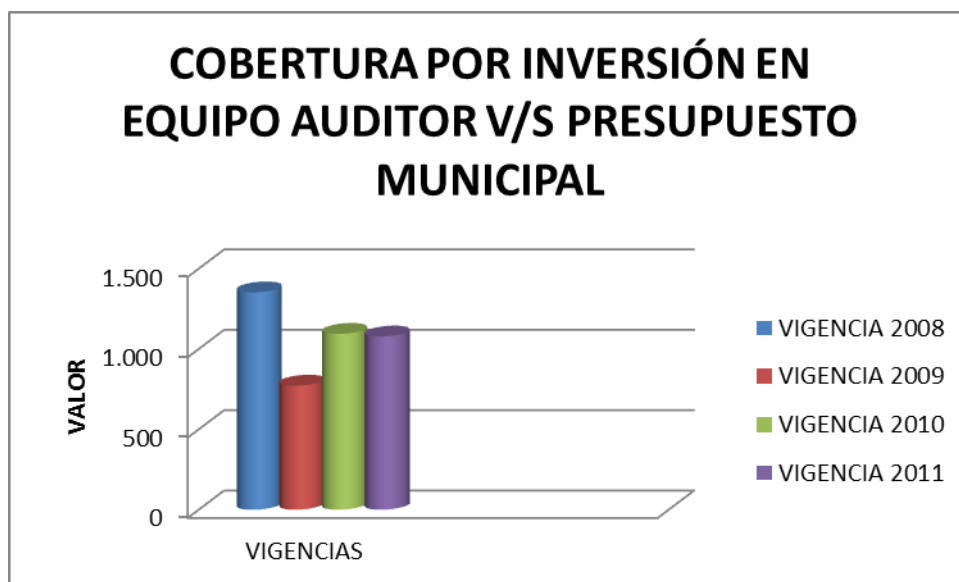
INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR		VALOR		VALOR	
Cobertura por inversión en CMI v/s Patrimonio Municipal	Patrimonio del Municipio de Itagüí	377.261.337.000		367.675.392.000	261	239.188.543.000	121	330.162.006.000	162
	Presupuesto contraloría	1.340.531.000	281	1.407.163.000	261	1.984.557.000	121	2.044.094.000	162

COBERTURA POR INVERSIÓN EN CMI V/S PATRIMONIO MUNICIPAL



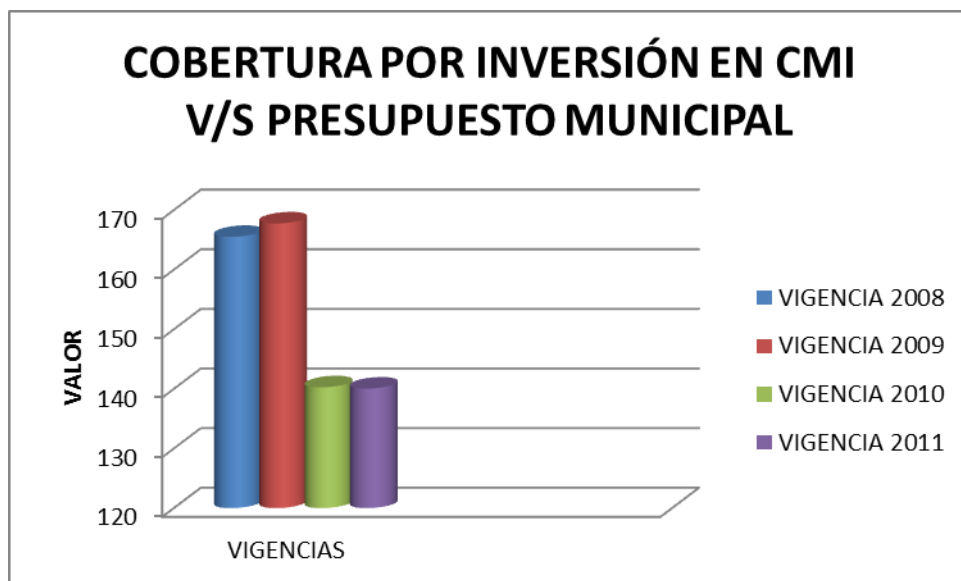
❖ COBERTURA POR INVERSIÓN EN EQUIPO AUDITOR V/S PRESUPUESTO MUNICIPAL

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR		VALOR		VALOR	
Cobertura por inversión en equipo auditor v/s presupuesto Municipal	Presupuesto del Municipio de Itagüí	221.872.245.000	1.353	236.067.167.000	772	278.363.914.000	1.094	286.286.803.000	1.078
	Valor nómina equipo auditor	164.042.000		305.764.000		254.341.000		265.630.000	



❖ COBERTURA POR INVERSIÓN EN CMI V/S PRESUPUESTO MUNICIPAL

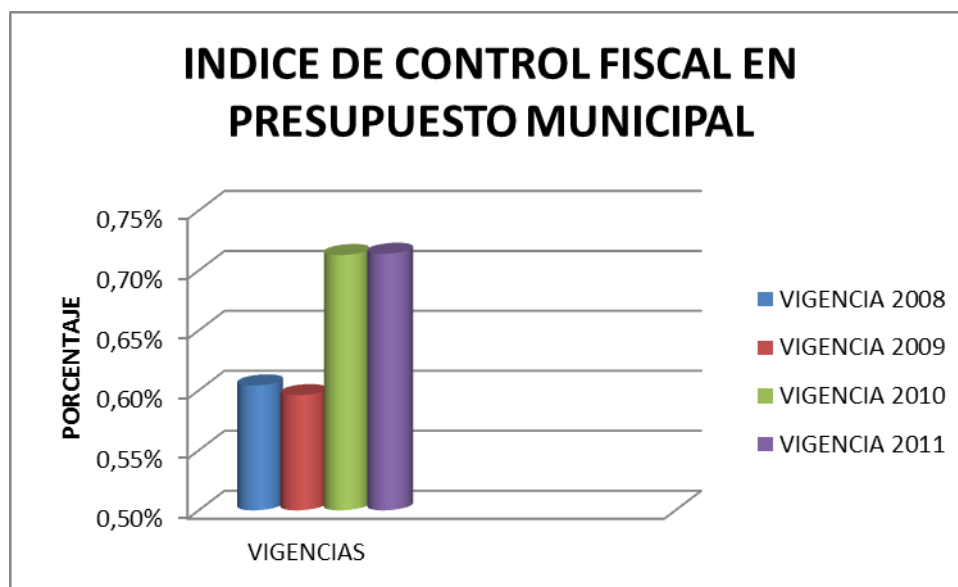
INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR		VALOR		VALOR	
Cobertura por inversión en CMI v/s Presupuesto Municipal	Presupuesto del Municipio de Itagüí	221.872.245.000	166	236.067.167.000	168	278.363.914.000	140	286.286.803.000	140
	Presupuesto contraloría	1.340.531.000		1.407.163.000		1.984.557.000		2.044.094.000	



4.3.4 PARTICIPACIÓN EN PRESUPUESTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

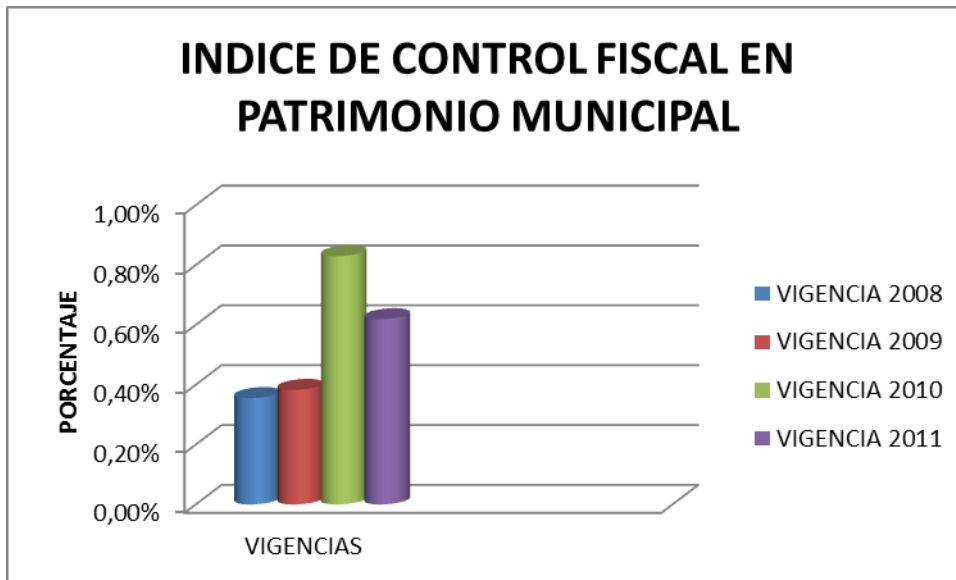
❖ PARTICIPACIÓN PRESUPUESTO CMI VS PRESUPUESTO MUNICIPAL

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Índice de Control Fiscal en Presupuesto Municipal	Presupuesto CMI	1.340.531.000	0,60%	1.407.163.000	0,60%	1.984.557.000	0,71%	2.044.094.000	0,71%
	Total presupuesto Municipal	221.872.245.000		236.067.167.000		278.363.914.000		286.286.803.000	



❖ **ÍNDICE DE CONTROL FISCAL EN PATRIMONIO MUNICIPAL**

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Índice de Control Fiscal en Patrimonio Municipal	Presupuesto CMI	1.340.531.000	0,36%	1.407.163.000	0,38%	1.984.557.000,00	0,83%	2.044.094.000	0,62%
	Patrimonio municipal	377.261.337.000		367.675.392.000		239.188.543.000,00		330.162.006.000	



4.3.5 COBERTURA EN CONTRATACIÓN

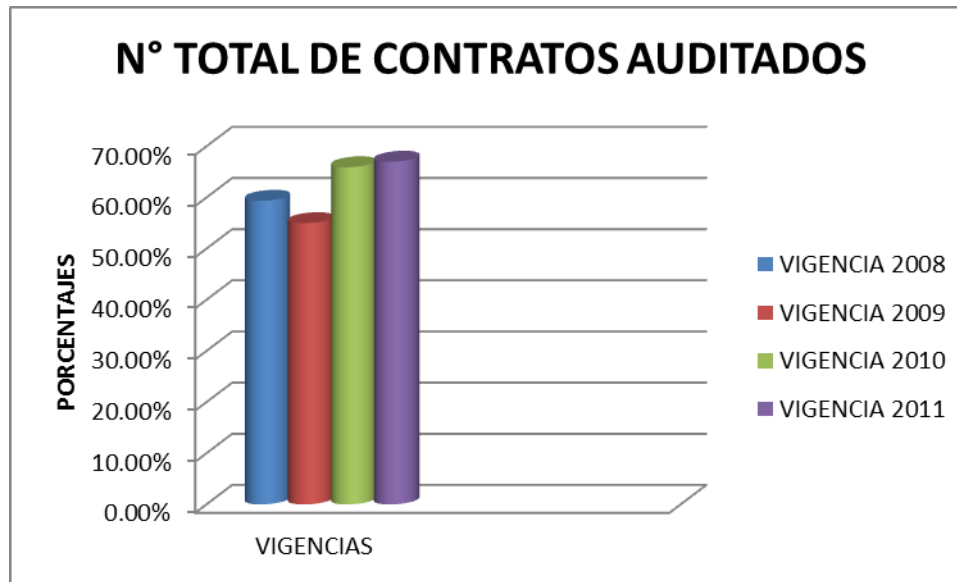
❖ **COBERTURA DE CONTRATACIÓN POR ENTE DE CONTROL (NÚMERO)**

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		No	%	No	%	No	%	No	%
Número contratos auditados por Administración Municipal	Contratos auditados	111	28.46%	289	71.71%	191	55.69%	161	75.94%
	Contratos Celebrados	390		403		343		212	

Número contratos auditados Concejo Municipal	Contratos auditados	84	100.00%	57	40.71%	86	58.11%	28	20.74%
	Contratos Celebrados	84		140		148		135	
Número contratos auditados – Personería Municipal	Contratos auditados	28	39.44%	46	51.69%	25	36.23%	17	54.84%
	Contratos Celebrados	71		89		69		31	
Número contratos auditados por -ESE	Contratos auditados	44	100.00%	25	11.57%	49	51.58%	40	61.54%
	Contratos Celebrados	44		216		95		65	
Número contratos auditados por -IIEE	Contratos auditados	431	73.42%	119	93.70%	224	100.00%	154	100.00%
	Contratos Celebrados	587		127		224		154	
Número contratos auditados por IMVIR (Liquidado)	Contratos auditados	x	x	X	X	13	100.00%	X	X
	Contratos Celebrados	x		X		13		X	

❖ **TOTAL DE CONTRATOS AUDITADOS**

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Número Total de contratos auditados	Contratos Auditados	698	59,35%	536	54,97%	588	65,92%	400	67%
	Contratos Celebrados	1.176		975		892		597	



❖ COBERTURA DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE CONTROL (VALOR)

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Valor contratos auditados por Administración Municipal	Valor contratos auditados	104,322,298,000	73.87%	60,252,430,987	74.10%	181,734,702,000	94.10%	98,637,270,758	93.07%
	Valor total contratos	141,223,292,000		81,312,242,741		193,121,051,000		105,980,930,177	
Valor contratos auditados Concejo Municipal	Valor contratos auditados	512,008,000	100.00%	491,428,078	67.19%	625,979,000	62.01%	470,645,676	48.06%
	Valor total contratos	512,008,000		731,453,281		1,009,415,000		979,195,027	
Valor contratos auditados – Personería Municipal	Valor contratos auditados	224,569,000	60.61%	328,522,913	56.10%	379,939,000	47.56%	535,869,270	78.46%
	Valor total contratos	370,491,000		585,618,970		798,794,000		683,027,027	
Valor contratos auditados por -ESE	Valor contratos auditados	2,937,632,000	39.58%	5,458,696,456	64.02%	6,816,646,000	92.64%	6,134,617,274	86.16%
	Valor total contratos	7,422,234,000		8,527,170,173		7,358,543,000		7,120,192,440	

Valor contratos auditados por -IIEE	Valor contratos auditados	1,289,848,667	89.97%	281,511,572	98.68%	923,067,585	100.00%	700,911,371	100.00%
	Valor total contratos	1,433,679,168		285,270,117		923,067,585		700,911,371	
Valor contratos auditados por IMVIR (Liquidado)	Contratos auditados	x	x	x	x	123,803,000	100.00%	x	x
	Valor total contratos	x		x		123,803,000		x	

❖ VALOR GLOBAL DE CONTRATOS AUDITADOS

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Valor Global Contratos auditados	Contratos Auditados	109.286.355.667	72,39%	66.812.590.006	73,07%	190.604.136.585	93,74%	106.479.314.349	92.22%
	Contratos Celebrados	150.961.704.168		91.441.755.282		203.334.673.585		115.464.256.042	



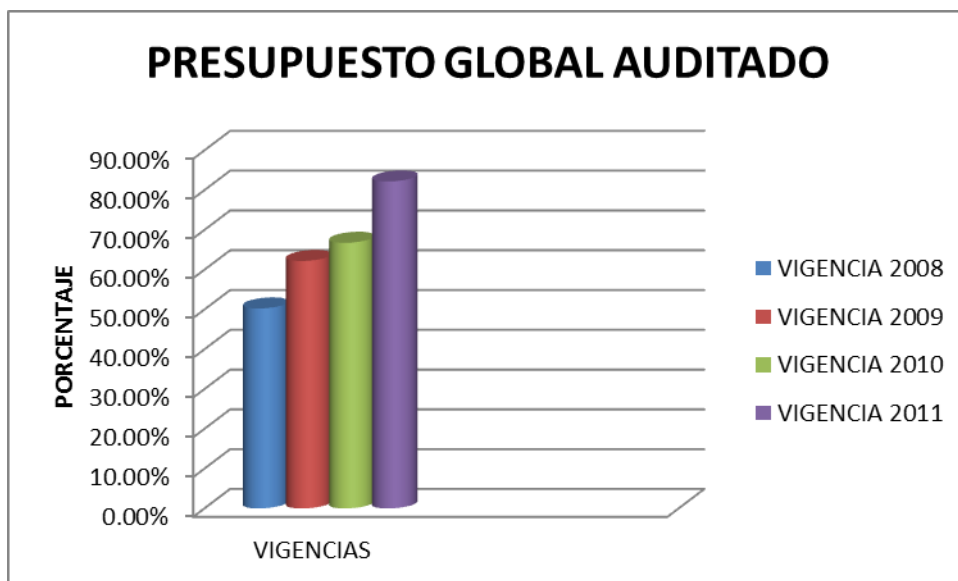
4.3.6 COBERTURA PRESUPUESTAL

❖ PRESUPUESTO AUDITADO POR ENTE DE CONTROL

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Presupuesto auditado Administración Municipal	Presupuesto auditado	105,953,360,000	56.32%	138,262,269,914	58.57%	194,959,973,000	70.04%	234,712,879,814	81.99%
	Total presupuesto Entidad	188,112,597,000		236,067,166,957		278,363,914,000		286,286,802,979	
Presupuesto auditado. Concejo	Presupuesto auditado	512,008,000	32.04%	2,240,663,160	100.00%	1,009,415,000	39.85%	2,412,314,381	99.75%
	Total presupuesto Entidad	1,597,913,000		2,240,663,160		2,533,019,000		2,418,436,221	
Presupuesto auditado Personería	Presupuesto auditado	370,491,000	39.75%	1,329,381,087	100.00%	798,794,000	46.75%	1,655,692,941	97.39%
	Total presupuesto Entidad	932,002,000		1,329,381,087		1,708,822,000		1,700,000,000	
Presupuesto auditado ESE	Presupuesto auditado	3,527,852,000	12.18%	18,922,836,708	100.00%	7,358,543,000	35.17%	17,262,642,000	81.15%
	Total presupuesto Entidad	28,976,067,000		18,922,836,708		20,925,572,000		21,273,315,000	
Presupuesto auditado IIIEE	Presupuesto auditado	1,738,000	100.00%	292,579,782	70.95%	923,068,000	25.80%	741,206,846	100.00%
	Total presupuesto Entidad	1,738,000		412,383,007		3,577,590,000		741,206,846	
Presupuesto auditado SERVIASEO	Presupuesto auditado	292,124,000	56.66%	48,000,000	100.00%	48,000,000	100.00%	49,000,000	100.00%
	Total presupuesto Entidad (48% Ingresos Netos)	515,606,000		48,000,000		48,000,000		49,000,000	

❖ PRESUPUESTO GLOBAL AUDITADO

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Presupuesto Global auditados	Presupuesto auditado	110.657.573.000	50,27%	161.095.730.651	62,19%	205.097.793.000	66,77%	256.833.735.982	82%
	Total presupuesto Entidad	220.135.923.000		259.020.430.919		307.156.917.000		312.468.761.046	



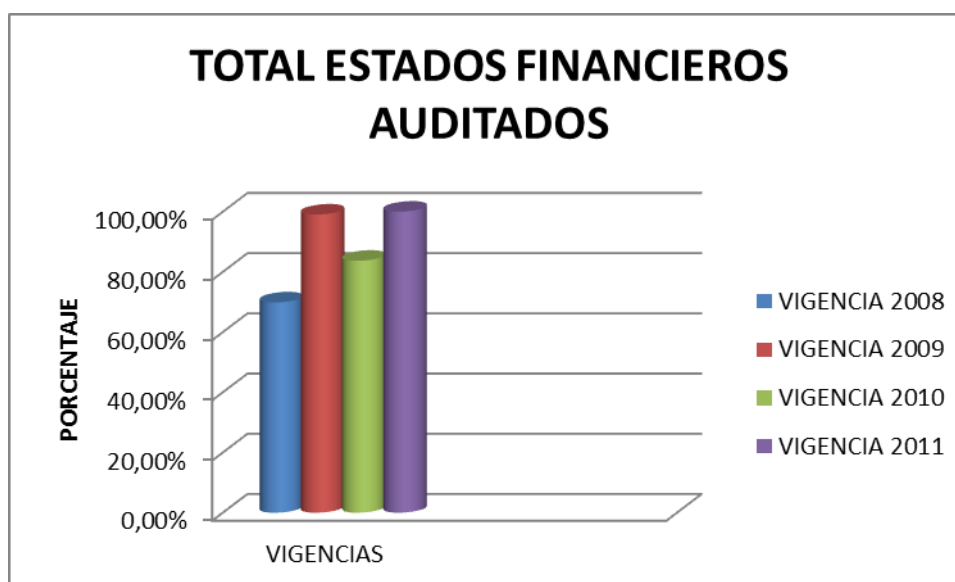
4.3.7 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

❖ ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR ENTE

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Estados Financieros Auditados Administración Municipal	Estados Financieros Auditados	885.642.430.000	69,80%	1.151.802.581.000	100,00%	1.142.852.210.000	83,93%	1.639.486.384.000	100%
	Total Estados Financieros	1.268.900.812.000		1.151.802.581.000		1.361.604.792.000		1.639.486.384.000	
Estados Financieros Auditados (2008 INVIR), otras vig. E.S.E.	Estados Financieros Auditados	2.993.801.000	100,00%	56.741.192.000	83,17%	46.137.877.000	78,59%	59.496.997.000	100%
	Total Estados Financieros	2.993.801.000		68.221.247.000		58.707.661.000		59.496.997.000	

❖ TOTAL ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Total Estados Financieros Auditados	Estados Financieros Auditados	888.636.231.000	69,87%	1.208.543.773.000	99,06%	1.188.990.087.000	83,71%	1.698.983.381.000	100%
	Total Estados Financieros	1.271.894.613.000		1.220.023.828.000		1.420.312.453.000		1.698.983.381.000	



4.3.8 PARTICIPACIÓN Y COSTO DEL PROCESO AUDITOR

❖ PARTICIPACIÓN DE EQUIPO AUDITOR EN PROCESOS AUDITADOS

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Participación del Equipo auditor v/s procesos auditados (Presupuesto)	Valor nómina equipo auditor	164.042.000	0,15%	305.764.361	0,19%	254.341.000	0,12%	265.630.320	0,10%
	Valor procesos auditados	110.657.572.000		161.095.730.651		205.097.793.000		256.833.735.982	

❖ COSTO PROMEDIO POR AUDITORIA

INDICADOR	VARIABLES	VIGENCIAS							
		2008		2009		2010		2011	
		VALOR	%	VALOR		VALOR		VALOR	
Costo promedio por auditoría	Valor nómina equipo auditor	164.042.000	4.433.568	305.764.361	8.046.431	254.341.000	5.652.022	265.630.320	5.774.572
	Ejercicios auditores	37		38		45		46	

IVAN ALBERTO PALACIO GARCIA
Contralor Municipal